



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



40ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. ALFREDO FRATTI
(Presidente)

RUBÉN BACIGALUPE
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

Texto de la citación**Montevideo, 1° de octubre de 2021**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 5, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- CONVENIO IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN, ASEGURAMIENTO Y OBTENCIÓN DE PRUEBA EN MATERIA DE CIBERDELINCUENCIA. (Aprobación). (Carp. 703/2020). (Informado). [Rep. 244](#) y [Anexo I](#)
- 3º.- ACUERDO CON LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SOBRE RESIDENCIA PERMANENTE CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS. (Aprobación). (Carp. 720/2020). (Informado). [Rep. 246](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- TÉCNICOS TERCARIOS FORESTALES. (Se los incluye en el régimen del artículo 49 de la Ley N° 15.939). (Carp. 713/2020). (Informado). [Rep. 253](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- DOCTOR HUGO CAMACHO. (Designación a la policlínica de Villa Ismael Cortinas, departamento de Flores). (Carp. 360/2020). (Informado). [Rep. 137](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- PROTOCOLO DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL CON EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS Y EL ACUERDO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE. (Aprobación). (Carp. 4225/2019). (Informado). [Rep. 156](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- DR. ARMANDO LENA. (Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones). (Carp. 461/2020). (Informado). [Rep. 150](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- DR. AGUAÍ BELLOZO CAMARGO. (Designación a la Policlínica de Villa Ansina, departamento de Tacuarembó). (Carp. 1611/2021). (Informado). [Rep. 458](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- ALFONSO POU Y ORFILA. (Designación a la Escuela Rural N° 63 de paraje Reducto, departamento de Colonia). (Carp. 4250/2020). (Informado). [Rep. 276](#) y [Anexo I](#)
- 10.- TÉCNICAS DE RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR. (Se declara de interés para la salud pública su enseñanza curricular.). (Carp. 772/2020). (Informado). [Rep. 264](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2.- Asuntos entrados	3
3 y 5.- Exposiciones escritas	4, 5
4.- Inasistencias anteriores.....	5

MEDIA HORA PREVIA

6.- Homenaje a Daniel Palma Sanhueza	
— Exposición de la señora representante Ana María Olivera Pessano	7
7.- Situación en la Intendencia de Lavalleja	
— Exposición del señor representante Javier Umpiérrez Diano	8
8.- Reclamo sobre las falencias de las políticas sociales del gobierno	
— Exposición del señor representante Óscar Amigo Díaz.....	9
9.- Situación actual de la Justicia uruguaya	
— Exposición del señor representante Gustavo Zubía.....	11
10.- Necesidad de un salón multipropósito adecuado para la Escuela Especial N° 253, de Parque del Plata	
— Exposición del señor representante Javier Radiccioni Curbelo	12
11.- Preocupación por el descenso de la tasa de natalidad en el Uruguay	
— Exposición de la señora representante Silvana Pérez Bonavita.....	13

CUESTIONES DE ORDEN

21.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	40
12, 16, 20.- Integración de la Cámara	14, 16, 20
13.- Intermedio	15
22.- Levantamiento de la sesión.....	41
12, 16, 20.- Licencias.....	14, 16, 20
18.- Urgencias	17

VARIAS

14.- Comisión Especial de Frontera con la República Argentina. (Creación)	
— Se vota afirmativamente	15
15.- Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil. (Creación)	
— Se vota afirmativamente	16
17.- Autorización al señor representante Mario Colman para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 9 de noviembre	
— Se vota afirmativamente	16

ORDEN DEL DÍA

19 y 21.- Exoneración fiscal a las micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas. (Se establecen medidas)	
Carpeta N° 1931 de 2021.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	17, 21
— Texto del proyecto aprobado.....	40

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: María Cristina Álvarez Vanzuli, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Cecilia Bottino Fiuri, Wilman Caballero, Manuel Cáceres, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Martina Inés Casás Pino, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Diego Echeverría, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Marcelo Fernández Cabrera, Zulimar Ferreira, Joanna Fort Petutto, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Carlos García Colman, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Sylvia Iburguren Gauthier (1), Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Gianfranco Kucharski González (4), Ornella Lampariello, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Pablo Mascheroni, Verónica Mato, Martín Melazzi, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Jamil Michel Murad, Gerardo Núñez Fallabrino, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos (3), Lourdes Ontaneda, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Paula Pérez Lacués, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo (2), Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Iliana Sastre Arias, Felipe Schipani, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Ismael Smith Maciel, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinagli, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Carlos Varela Nestier, César Vega, Mary Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano, Elita Volpi y Gustavo Zubía.

Con licencia: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Elsa Capillera, Valentina Dos Santos, Eduardo Lust Hitta, Constante Mendiondo, Orquídea Minetti, Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Sebastián Sabini, Dardo Sánchez Cal y Sebastián Valdomir.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

Observaciones:

A la hora 17:00 cesó en sus funciones.

A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el señor Carlos García Colman.

A la hora 17:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar la señora Martina Inés Casás Pino.

A la hora 17:50 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el señor representante Rodrigo Albernaz Pereira.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 103

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes, con su correspondiente mensaje del Poder Ejecutivo, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba la Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias Extranjeras en materia civil o comercial, suscrita en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, el 2 de julio de 2019. C/1930/021
- A la Comisión de Asuntos Internacionales
 - por el que se establecen normas de exoneración fiscal a las micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas. C/1931/021
- A la Comisión de Hacienda

COMUNICACIONES GENERALES

La Corte Electoral comunica la proclamación de una nueva línea de suplentes para el señor representante Sebastián Andújar. C/1/020

- Téngase presente

La Junta Departamental de Tacuarembó remite copia de resolución, referente a la importancia del debate a nivel nacional del proyecto de ley forestal. C/45/020

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, sobre los fondos aportados al Hospital de Ojos José Martí. C/870/020

- del señor representante Sebastián Francisco Sanguineti, relacionado con los trabajadores de la industria frigorífica beneficiados por el subsidio por enfermedad. C/1519/021
- del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca, referente a certificaciones médicas de casos de covid-19. C/1636/021
- del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, acerca de obras o inversiones proyectadas y en ejecución en el departamento de Florida. C/1649/021

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor representante Gustavo Olmos, sobre los gastos e inversiones realizados o a realizar, en innovación y desarrollo científico y tecnológico. C/1747/021

La citada Secretaría de Estado contesta el pedido de informes del señor representante Daniel Caggiani, relacionado con la publicidad contratada en medios de prensa radicados en la capital del país, en el período comprendido entre el 1° de marzo del corriente año hasta la fecha de presentado el mismo. C/829/020

El Ministerio de Desarrollo Social solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Alexandra Inzaurrealde, referente a las personas indocumentadas en José Batlle y Ordóñez. C/1723/021
- de la señora representante Valentina Delbono, acerca del registro laboral de personas con discapacidad. C/1732/021
- de la señora representante Gloria Fuentes, sobre la situación actual de la implementación de alternativas habitacionales transitorias para mujeres en proceso de situaciones de violencia doméstica. C/1736/021

La citada Secretaría de Estado contesta el pedido de informes de las señoras representantes Margarita Libschitz Suárez y Micaela Melgar, relacionado con los cambios en el sistema de refugios para personas en situación de calle. C/1735/021

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Juan Moreno, referente a la línea eléctrica de CTM Salto Grande. C/1057/021

- del señor representante Nicolás Mesa Waller, acerca de las inversiones y obras programadas para los años 2021 y 2022 en el departamento de San José. C/1692/021

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor representante Sebastián Cal, sobre la publicidad, promoción y sus gastos derivados. C/1837/021

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

La señora representante Lourdes Ontaneda solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la compra de alimentos destinados a Inda. C/1927/021
- al Ministerio de Desarrollo Social, referente a los usuarios de los comedores, ollas populares y del Inda en el departamento de Maldonado. C/1928/021

- Se cursaron con fecha 30 de setiembre

La señora representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, sobre las inspecciones de Egeda. C/1929/021

- Se cursó con fecha 1° de octubre".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Alexandra Inzaurrealde solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a ASSE Regional Norte y RAP Lavalleja, al Hospital Vidal y Fuentes de la ciudad de Minas, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Lavalleja y, por su intermedio, a la Oficina de Servicios Sociales, a la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja y a los medios de comunicación del citado departamento, sobre la necesidad de implementar mejoras en la atención médica en el medio rural del departamento de Lavalleja. C/9/020

La señora representante Bettiana Díaz Rey solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (Anmype) y a los medios de comunicación, relacionada con la necesidad de que el Estado instrumente herramientas para apoyar a las micro y pequeñas empresas, actores fundamentales en la actividad económica del país y en la generación de empleo. C/9/020
- a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, al Sindicato Único de Trabajadores del Turismo (Suttu) y a los medios de comunicación, referente a medidas a implementar para apoyar a los trabajadores del sector del comercio y de los servicios. C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 30 de setiembre de 2021

Con aviso: Gonzalo Andrés Onetto Linale.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Lunes 4 de octubre

ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

Con aviso: Dardo Sánchez Cal y Ernesto Gabriel Otero Agüero".

5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurrealde al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a ASSE Regional Norte y RAP Lavalleja, al

Hospital Vidal y Fuentes de la ciudad de Minas, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Lavalleja y, por su intermedio, a la Oficina de Servicios Sociales, a la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja y a los medios de comunicación del citado departamento, sobre la necesidad de implementar mejoras en la atención médica en el medio rural del departamento de Lavalleja

"Montevideo, 30 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), a la Regional Norte, a la Red de Atención Primaria de Lavalleja y al Hospital Departamental de Lavalleja 'Dr. Alfredo Vidal y Fuentes'; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja; a la Intendencia de Lavalleja y, por su intermedio, a la Dirección de Servicios Sociales; a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de comunicación de Lavalleja. Con relación a la cobertura médica de los habitantes del interior profundo de la República, advertimos cierta orfandad en cuanto a la llegada de atención médica recurrente. A lo anterior se le adiciona la situación de pandemia, que evidentemente retrasó aún más los controles de rutina, y fundamentalmente los relativos a médicos especialistas que debieron y no pudieron realizarse con la periodicidad requerida, aspecto que afectó sin duda a todo el país, pero que en el medio rural a las dificultades habituales, lo anterior fue un factor detonante de falta de asistencia. En tal sentido, de la misma forma como se coordinó el reciente plan de vacunación, con equipos itinerantes que visitaban los más recónditos lugares del país, creemos y entendemos oportuno evaluar llevar a cabo, con el mismo éxito, la planificación en cuanto a aspectos preventivos, de manera de acercar la atención a la población más alejada de los centros poblados. Un ejemplo de las dificultades que a diario enfrenta la población rural, da cuenta el poblado de Gaetán, ubicado junto a la Ruta N° 40, a 40 kilómetros aproximadamente de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, que no llega a 100 habitantes. En dicho pueblo, a instancias del interés y gestión de una funcionaria Municipal, es que pudo coordinarse la consulta con un especialista Ginecotólogo, quien atendió a personas que hacía más de 10 años no recibían la atención mínima de control mediante un Papanicolau, estudio de las

células del cuello uterino que permite evaluar alteraciones celulares, que pueden estar reflejando una patología lo que constituye un ejemplo por demás paradigmático de la falta de atención preventiva fundamental para cualquier persona. El acercar la medicina a los pobladores entendemos de vital importancia, ya que muchas veces por falta de información o medios económicos para poder trasladarse los días y horarios en que atienden en la capital departamental médicos especialistas, torna que se vaya dejando a un lado la consulta, con los consiguientes perjuicios para la salud. Es por eso que muchas veces los pobladores terminan por llamar a los teléfonos de asistencias 911, que no son los estrictamente indicados para ello. En igual sentido, entendemos oportuno la formación de equipos médicos itinerantes que permitan acceder a la consulta de quienes más lejos están, generando así, la visita pueblo a pueblo, así como reforzar las horas de contratación de personal médico y auxiliares de enfermería, que a la fecha ronda las 30 o 36 horas semanales, de lunes a viernes hasta 18 horas y sábados hasta el mediodía. Para poder abarcar dicha función en el interior del departamento, solicitamos por la presente exposición tengan a bien las autoridades competentes considerar esas iniciativas, en pos del bienestar de la salud de la población rural más necesitada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE, Representante por Lavalleja".

- 2) Exposición de la señora representante Bettiana Díaz Rey al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (Anmype) y a los medios de comunicación, sobre la necesidad de que el Estado instrumente herramientas para apoyar a las micro y pequeñas empresas, actores fundamentales en la actividad económica del país y en la generación de empleo

"Montevideo, 5 de octubre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (ANMYPE) y a los medios de comunicación nacionales. Si bien en términos sanitarios lo peor de la pandemia por COVID-19 parece haber quedado atrás, el impacto económico aún persiste y golpea a muchas empresas en nuestro país. Se torna imprescindible contar con un Estado

presente que genere las herramientas necesarias para apoyar a las micro y pequeñas empresas, actores fundamentales en la actividad económica del país y en la generación de empleo. Para ello, la propia ANMYPE, ha desarrollado una serie de propuestas que consideramos que deberían ser contempladas por surgir de los propios actores perjudicados. A continuación, remitimos algunas de ellas para que puedan ser consideradas por las autoridades del Ministerio: 1) La adecuación tributaria con la modificación del porcentaje del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, de las empresas de régimen general de la siguiente forma: A) Micro empresa 5 %. B) Pequeña empresa 10 %. 2) La recategorización de las micro, pequeñas y medianas empresas, con un análisis para actualizarlas y tomar un camino de acercamiento a las categorizaciones regionales y a la introducción del concepto Empresa de Menor Tamaño, con 10 a 12 dependientes. 3) Coordinar con la Agencia Reguladora de Compras Estatales, la mejor orientación de los programas de Compras Públicas para el Desarrollo y el Programa Farmacéutico. 4) Orientar con programas para micro y pequeñas empresas a los actores públicos: Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Agencia Nacional de Desarrollo, al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), a URUGUAY XXI, al Sistema Nacional de Garantías entre otros, para la segmentación de los fondos y los programas, reservando para dichos tamaños empresariales porcentajes concretos de los fondos disponibles para su utilización. 5) Proponer la integración de ANMYPE al Directorio de INEFOP, considerando que es un sector suficientemente vasto y diverso, que tiene en nuestra institución un referente y representante legítimo de sus intereses. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BETTIANA DÍAZ REY, Representante por Montevideo".

- 3) Exposición de la señora representante Bettiana Díaz Rey a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, al Sindicato Único de Trabajadores del Turismo (Suttu) y a los medios de comunicación, sobre medidas a implementar para apoyar a los trabajadores del sector del comercio y de los servicios

"Montevideo, 5 de octubre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Turismo; al Sindicato Único de Trabajadores del Turismo (Suttu) y a los medios de comunicación nacional. Si bien en términos sanitarios lo peor de la pandemia por COVID-19 parece haber quedado atrás, el impacto económico aun persiste y golpea a muchos sectores. En ese sentido el 26 de agosto del año 2020 se creó el Suttu integrado a la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios y al Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores. En su plataforma proponen una serie de medidas para apoyar a los trabajadores del sector. A continuación, se detallan los principales lineamientos para que puedan ser tomados en cuenta: 1) El ajuste salarial por el Índice de Precios del Consumo, previsto en el semestre 1° de julio al 31 de diciembre de 2021, a cobrar a partir del 1° de enero de 2022 con su respectivo correctivo. 2) La conformación de una comisión tripartita con la finalidad de realizar un seguimiento de las medidas implementadas por el Gobierno para el sector de las agencias de viajes. 3) La extensión de prórrogas sucesivas del seguro de paro con una cobertura del 80 % del pago, mientras no se alcance la reactivación total de la actividad turística. 4) La reducción del pago de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, a las familias de trabajadores del sector en situación de seguro de desempleo e informales. 5) La creación de una bolsa de trabajo en los distintos subsectores de actividad vinculados al turismo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BETTIANA DÍAZ REY, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Homenaje a Daniel Palma Sanhueza

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: en setiembre pasado se conmemoró el 48º aniversario del golpe de Estado en Chile. Hoy el pueblo chileno vive instancias removedoras que tienen que ver con su pasado, pero que definirán su futuro democrático.

Recientemente, recordábamos el papel de Belela Herrera y Enrique Iglesias salvando vidas en aquellos dolorosos días. Quisiera, señor presidente, realizar un reconocimiento público a uno de los tantos héroes invisibles, al decir de un artículo publicado en Chile. Me refiero al pastor Daniel Palma Sanhueza. Seguro que en el barrio Borro los más veteranos lo recuerdan. Daniel Palma y Elfrida Sepúlveda llegaron con su pequeña Elfridita en 1958, a Orsini Bertani esquina Martirené, donde hoy está emplazada la Obra EcuMénica Barrio Borro, llevada adelante por la Fundación Pablo de Tarso. Con una concepción abierta, ecuménica, se vincularon con la Iglesia Evangélica Valdense, la Asociación Cristiana de Jóvenes, la Iglesia Luterana, la Iglesia Metodista y, por supuesto, con toda la comunidad. Daniel tuvo, además, una entrañable amistad con el pastor Emilio Castro. Aquí nacieron Rosita, Daniel y Ruth.

En 1965, se trasladaron a Buenos Aires, donde nació Sergio.

En 1967, regresaron a Chile, a Santiago; allí nació Jeannette.

Dejaron una huella profunda. Su seña de identidad: la solidaridad como práctica cotidiana.

Durante el gobierno de la Unidad Popular, con la Presidencia de Salvador Allende, entre 1970 y 1973, Chile se convirtió en un país de refugio para exiliados, particularmente, de Uruguay y Brasil.

Fue así que en la segunda mitad de 1972, a través de miembros de la Iglesia Evangélica Valdense del Uruguay, llegan a la casa del pastor Daniel Palma, a la iglesia de Ochagavía, a pasaje Apolo y Teresa Vial, los primeros uruguayos. Los miembros de esta comunidad estaban, sin duda, atravesados por la polarización que ya se vivía en Chile y tenían diversas concepciones políticas, pero tenían una única concepción de la solidaridad, de la hospitalidad en el sentido más profundo del término, que estaba por encima de esas diferencias. Luego de este primer encuentro, la familia primero, la iglesia después, se puso a disposición de quienes venían llegando, jóvenes, muy jóvenes en general. En casa de la familia Palma Sepúlveda siempre había lugar, recibimiento cálido, apoyo y contención; también en las casas de diferentes miembros de la congregación.

El golpe de Estado en Chile puso a prueba esta solidaridad. Los extranjeros eran todos considerados

terroristas internacionales. La familia Palma Sepúlveda y la congregación no abandonaron a los uruguayos refugiados en Chile: todo lo contrario. La congregación fue firmante, en la persona del pastor Narciso Sepúlveda, de la declaración pública del 14 de setiembre de 1973, junto al obispo Helmut Frenz, el cardenal Silva Henríquez y otros representantes, de un llamado a la paz y al respeto de los derechos humanos. Por la casa del pastor Daniel Palma pasaron más de doscientos uruguayos. Daniel, con la participación de su familia, coordinó los esfuerzos para que numerosas familias uruguayas pudieran llegar a los lugares de refugio. Entre las anécdotas más recordadas está la del grupo de la iglesia llamado Ciclista y Motorizado, cuya actividad era organizar caravanas de predicación a zonas rurales. Después de una escuela dominical se organizó una caravana, que en realidad tenía como objetivo trasladar en forma segura a una uruguaya con un avanzado embarazo.

Relatado así parece de aventura, de película, simpático, pero en realidad estaban poniendo en riesgo sus vidas, en la mayoría de los casos, por personas que apenas conocían, y con la mayor sencillez y entrega estaban salvando vidas de mujeres, hombres, niñas y niños.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Por eso, algunos uruguayos sentimos la necesidad de poner en palabras nuestro reconocimiento a Elfrida, que ya no está, a toda la familia y, en particular, a Daniel Palma, en sus noventa y un años. Una vida dedicada al servicio del otro, del prójimo, con sencillez y naturalidad, sin esperar ningún reconocimiento, y esa actitud de solidaridad y arrojo a la vez significaron la vida para muchas y muchos.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras llegue a la Fundación Pablo de Tarso, a la Iglesia Metodista, a la Iglesia Evangélica Valdense, a la Iglesia Luterana, a Crysol, al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile, al Museo de la Memoria de Montevideo y a la familia Palma Sepúlveda.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

7.- Situación en la Intendencia de Lavalleja

Tiene la palabra el señor diputado Javier Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Señor presidente: quiero referirme a un tema que ha sido bastante público, pero los ciudadanos del departamento realmente nos plantean la necesidad de traer estas cosas acá porque están indignados, sorprendidos -se podría decir-, por la forma en que se viene manejando parte del Partido Nacional en la Intendencia de Lavalleja.

Nos hemos enterado, a partir de un pedido de informes del edil Mauro Álvarez, de las abultadas cifras de dinero que se destinan mensualmente a compensaciones. Son cifras que van desde \$ 70.000, \$ 80.000, \$ 160.000 hasta \$ 320.000 por compensación a cargos de confianza; cargos de confianza que, además, ingresaron a la Intendencia departamental por el escalafón de peón, el más bajo que tiene el organigrama, y a partir de ahí, rápidamente, comenzaron a recibir compensaciones por eficiencia. ¡Es increíble, señor presidente, el despilfarro que hay en la Intendencia de Lavalleja! De seguir esta situación, en el quinquenio se destinarían US\$ 10.000.000 solamente por compensaciones a cargos de confianza.

Además de la gravedad del asunto, estamos en una Intendencia con números rojos, que necesita imperiosamente mucha inversión, obra pública y dinamizar el turismo. Nos acabamos de enterar de que la Semana de Lavalleja -evento tan importante para el turismo y para que se empiece a movilizar la economía- no se va a hacer.

Es una Intendencia que paga salarios sumamente bajos a sus funcionarios, pero que destina esta cantidad de dinero tan grande a compensaciones.

Como si esta serie de irregularidades no fuera demasiado, se le agrega el clientelismo, el nepotismo, el amiguismo, porque estos dineros son distribuidos de esta forma: entre amigos, entre familiares y entre militantes directos del Partido Nacional.

Las compensaciones las reciben el hermano del intendente, el hermano de la exintendente del período

anterior, familiares de dirigentes departamentales del Partido Nacional.

(Interrupciones)

—Sorprende, señor presidente, la impunidad con que se maneja el dinero de la gente; la verdad es que estamos muy consternados. Hay gente necesitada en el departamento de Lavalleja.

Intercambian cargos de confianza como si fueran figuritas. Aquí tengo un titular del diario en el que la exintendente Peña dice que el intendente García le pidió que contratara a su hermano. Sinceramente, estas cosas nos duelen; nos duelen por el departamento. Nos parece una jugada bastante inmoral.

Luego de tener a su hermano en la intendencia -como pidió el intendente García-, se le compensa inmediatamente con \$ 70.000.

Recordemos que todo este despilfarro de dinero sucedió en uno de los momentos más críticos del país de los últimos años. Ocurrió mientras atravesábamos una durísima pandemia, con trabajadores en el seguro de paro, con miles de desempleados, con cien mil nuevos pobres, con ollas populares desbordadas de gente necesitada, con la creación de un nuevo impuesto -que pagamos todos- para paliar la situación, y con recortes en la inversión pública.

Es un departamento que expulsa a su gente; es un departamento que tiene muchas dificultades y también muchos servicios detenidos. Por esto sorprende esta situación.

La gestión del intendente es una burla para nuestra ciudadanía del departamento de Lavalleja, y no se terminó el recreo, como decía algún socio multicolor; más bien se acentuó.

La situación es insostenible desde el punto de vista económico, social y ético, por lo que consideramos que se debe poner punto final.

Ya lo hemos expresado, pero queremos solicitar desde acá al intendente que recapacite y remueva los cargos políticos de confianza que ingresaron en la Intendencia de Lavalleja por el escalafón de peón.

(Interrupciones)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes y a la Junta Departamental de Lavalleja.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 153 del Reglamento.

(Se lee:)

"I - Exposiciones verbales de los representantes

A - En la media hora previa.

Artículo 153.- Las exposiciones que los Representantes deseen hacer ante la Cámara, ajenas a los asuntos del orden del día, se harán en las sesiones ordinarias, por el orden que establezca la reglamentación que dicte la Presidencia. Abierta la sesión la Cámara oirá al Representante dentro de la primera media hora, improrrogable, pasada la cual, y sin necesidad de votación alguna, se entrará a considerar el orden del día. Sobre estas exposiciones no habrá pronunciamiento de la Cámara. La votación que se realice no tendrá otro efecto que el de darles el trámite que el orador solicite, si ello procede a juicio de la mayoría de los presentes. Si el destino propuesto es el de una o más Comisiones de la Cámara, el Presidente lo decretará así.

En cada sesión ordinaria, durante dicha media hora, el número de oradores no podrá exceder de seis, correspondiendo hasta cinco minutos a cada uno de ellos.

En la referida media hora no se admitirán interrupciones. No se podrá tampoco plantear durante ella cuestiones urgentes o de orden, ni hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores, los que serán llamados al orden en caso de hacer alusiones personales. Tampoco se podrá fundar el voto".

8.- Reclamo sobre las falencias de las políticas sociales del gobierno

—Tiene la palabra el señor diputado Óscar Amigo.

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Señor presidente: en esta oportunidad quisiéramos sumar algunos elementos que hacen al panorama social del departamento de Canelones y a la forma en que se vienen utilizando las herramientas de que dispone el Estado para hacer frente al deterioro social que se ha generado.

La información que fue publicada por el INE para el año 2020 sobre la situación social y económica en el país indicó que unas cien mil personas habían caído en condición de pobreza en ese período. Agrega, además, que unas dieciséis mil pertenecían al departamento de Canelones, manteniéndose el porcentaje de niños, niñas y adolescentes afectados por esa condición, que como sabemos supera el 30 % del total. De esta manera, el número de personas pobres en todo el departamento gira alrededor de cincuenta mil, mientras que la falta de trabajo pasó a ser la primera preocupación entre nuestra gente, sobre todo de los trabajadores informales, que casi no recibieron ayuda estatal.

Por otro lado, hay que hacer notar también que distintos sectores de la producción, el comercio y el turismo, con un fuerte componente de pymes, quedaron afectados por la pandemia y el escaso impacto de las medidas tomadas.

A esto cabe sumar la pérdida permanente del salario real y de las jubilaciones, así como el aumento considerable de los productos de la canasta básica, que junto a la insuficiente inversión social durante la pandemia contribuyeron a agravar las condiciones de vida de muchos vecinos y vecinas.

Con respecto a la situación de alimentación, los datos con los que contamos indican que al promediar el invierno en el departamento había unas setenta ollas populares en total y un número similar de merenderos donde se alimentaban unas ocho mil familias y unos cuatro mil niños y niñas.

El pasado viernes se generó una movilización de organizaciones de ollas populares que funcionan a lo largo de la región de la Costa de Oro, acercándose a las rutas principales con el objetivo de que se visibilizara la problemática social que aqueja a muchas familias canarias. El reclamo es por falta de trabajo, alimentación y políticas más activas a un Estado ausente, al que se le exigen más recursos y mayores medidas de contención para apoyar a estos sectores golpeados por la pandemia. Si bien se reconoce que hubo medidas aplicadas hacia estos colectivos sociales, se señala que han resultado insuficientes.

Cuando nos referimos a mayor presencia del Estado, hablamos de las áreas que garantizan los derechos humanos básicos: atención a la salud, educación y vivienda. Particularmente, queremos sumar

la gestión del Mides, organismo que tiene a su cargo el rol rector de las políticas sociales. Es un Ministerio que ha estado en reestructura permanente desde que inició este gobierno, y en la actual discusión la de rendición cuentas quedó claro que actualmente no cuenta con un plan estratégico que le proporcione un rumbo sistemático, objetivo y métodos de trabajo. Viene priorizando un cariz asistencialista, con entrega de canastas y diversas formas de transferencias que generan un piso de atención. Por otro lado, retira y reduce la presencia de sus equipos técnicos especializados en el territorio, que proporcionaban contención, orientación y planificación de rutas de salida en conjunto con las familias afectadas y con una mirada integral.

En cuanto a las ollas populares, parece que el gobierno naturaliza su existencia como una forma de organización que se institucionaliza y se prolonga en el tiempo, sin propuestas de trabajo definidas hacia ellas. Estas ollas son un instrumento de solidaridad de nuestro pueblo, que toma medidas de emergencia para paliar situaciones de crisis, pero absolutamente en nada pueden sustituir el Estado ni las decisiones que toma el gobierno.

Se trata de la defensa de los más elementales derechos humanos.

Nos preguntamos si desde el Mides y el Poder Ejecutivo se está generando un plan alternativo institucional o de acompañamiento a la tarea de emergencia que cumplen las ollas o si serán los vecinos organizados los que deberán cumplir indefinidamente con una responsabilidad que le corresponde al gobierno.

Cabe recordar que durante el peor momento de la pandemia, en muchos lugares del departamento la estructura del Mides permaneció ausente, cerrada o reducida a una expresión sin incidencia. Solo basta mencionar como ejemplo que en algunas oficinas había un cartel con un número de teléfono a través del cual se prestaba atención, mientras en el territorio los vecinos y vecinas acudían a plantear sus problemas a las oficinas de los municipios o del gobierno departamental. En buena medida aún al día de hoy lo siguen haciendo, agregando a esto la cercanía de las ollas populares o a las escuelas públicas. Sabemos del caso del municipios de nuestro departamento que entregan por su cuenta cincuenta, cien o doscientas canastas mensuales, sacando de sus propios recursos porque no alcanza lo que provee el Ministerio.

No estamos diciendo que no admitimos otras iniciativas de carácter doctrinario, otros programas o distintas formas de gestionar en el campo de las políticas sociales; estamos abiertos a ello. De todas maneras, creemos que no es retirando la presencia efectiva de los equipos de trabajo y de los servicios instalados que se van a lograr mejores resultados, ni mucho menos omitiendo la responsabilidad que le cabe al gobierno de suministrar recursos clave para el cuidado de la salud y la alimentación de nuestra gente más vulnerable.

La movilización de la red de ollas populares fue una señal muy clara y legítima de reclamo sobre las falencias de las políticas sociales del gobierno, y desde aquí vamos a seguir acompañando esas inquietudes que provienen de la sociedad organizada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social, a la Intendencia de Canelones, a los municipios del departamento y a los medios de prensa de Canelones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Situación actual de la Justicia uruguaya

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: en un día hermoso como el de hoy -afuera-, en el que la primavera renace con todas sus fuerzas, hay muchas esperanzas que se abren.

Para hablar de los temas que a mí me ocupan -sobre el sistema judicial y la Justicia que tenemos hoy- me parece muy interesante replantear algo a lo que brevemente hago alusión a veces en algunas dicciones que tengo.

El 86 % de los procesos de la justicia penal en el Uruguay -en que mañana podemos estar imbuidos cualquiera de nosotros aunque no lo queramos- se realizan mediante la modalidad de proceso abreviado. El proceso abreviado, que está contemplado en el artículo 272 del Código del Proceso Penal, establece que si el imputado admite los hechos, no los hechos que

surgen de la prueba, sino de indicios -se le informa que tal testigo o tal otro podría venir a declarar en su contra o dice ante la policía tal o cual cosa; es decir, sin prueba-, puede pactar con el fiscal una rebaja de un tercio de la condena. Entonces, ese individuo se ve muchas veces constreñido en sus derechos -así como el fiscal también se ve constreñido en sus posibilidades físicas de atender todos los temas que tiene- y puede llegar ante el juez simplemente con un papel firmado con el cual se decreta su sentencia de condena. Hay un mecanismo de regateo o de remate y el 86 % de los casos de la Justicia uruguaya se tramita de esa forma. Zaffaroni -lo he dicho en esta Sala- decía que antes había presos sin condena y hoy hay condenados sin juicio. Tenemos también la normativa internacional en la materia.

No obstante, sucede que la Fiscalía General de la Nación emitió -he hablado muchas veces del punto- las instrucciones generales, en particular la N° 10, que establece cómo se debe trabajar el punto de los procesos abreviados y da a los fiscales libertad para operar de la siguiente manera. Dice que el imputado y su defensa, conjuntamente con el fiscal, pueden alcanzar en la negociación -ile llama negociación!- los siguientes aspectos: "A.- Calificación jurídica del hecho". Se puede negociar si es delito o no es delito o qué tipo de delito es la conducta de una persona. Por lo tanto, un copamiento se puede transformar en rapiña; una rapiña se puede transformar en hurto, y un hurto, eventualmente, se puede transformar en una falta. También dice que la pena aplicable se reducirá hasta en una tercera parte, pero -claro- si se pactó qué delito es, podemos partir de guarismos muy diferentes y reducir en forma muy distinta lo que puede ser un copamiento de lo que puede ser una rapiña. Ese tercio depende de la figura penal que se acuerda, que se negocia. Luego dice que el cumplimiento de la pena se hará de acuerdo a la articulación de la negociación que se lleve a cabo entre el fiscal y el defensor. Se cumplirá pena efectiva o pena sustitutiva de la pena efectiva de prisión, de acuerdo a la negociación.

Hoy la justicia uruguaya transita por esos carriles de negociación y solamente en un 10 % se llega a lo que es el juicio oral, que es lo que vemos en las películas, con diligenciamiento de prueba. En el proceso abreviado no se diligencia prueba -ino se diligencia prueba!- y eso lleva a que las partes tengan que hacer un uso del remate. Además, por si fuera poco, hay un mecanismo por el cual la Fiscalía

General -no el Poder Legislativo-, por la vía de las instrucciones generales, determina qué delitos tiene interés que tengan persecución penal y cuáles no. Es decir que en el colmo de la locura de las posibilidades legislativas administrativas -a mi juicio; humildemente-, la Fiscalía General dice: "Tales delitos hay que perseguirlos y no puede haber acuerdo o por lo menos tiene que haber prisión siempre; y en tales otros se puede pactar libertad y los extremos que quiera el fiscal con el defensor".

En esa situación se encuentra hoy la Justicia uruguaya. Hay quienes dicen que esto sirve. ¡Claro que sirve! Un proceso por homicidio simple se puede arreglar en media hora de transacción entre el abogado defensor y el fiscal. ¡En media hora de transacción! ¡Claro que sirve! ¡Obvio! Hay números que funcionan y luego se puede hacer gala de ellos. Lo que sucede es que el concepto de justicia quedó relegado y yo no he escuchado colectivos ni cátedras en derecho penal que recuerden esto que es la pérdida de garantías, tanto para el Estado como para los imputados.

Gracias, señor presidente.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Fiscalía General de la Nación y al Poder Judicial.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis:
AFIRMATIVA.

10.- Necesidad de un salón multipropósito adecuado para la Escuela Especial N° 253, de Parque del Plata

Tiene la palabra el señor diputado Javier Radiccioni.

SEÑOR RADICCIÓNI CURBELO (Javier).- Señor presidente: hoy quiero hablar de la Escuela Especial N° 253, de Canelones, que se encuentra en el Municipio de Parque del Plata. Es la única escuela especial con la que cuenta toda la costa canaria, desde Montevideo hasta Maldonado. Es una escuela especial que tiene más de cincuenta alumnos, que tienen capacidades diferentes y abarcan lo más amplio del espectro autista, y son los alumnos más necesitados de la escuela pública de nuestro departamento y de nuestro país.

El predio de la escuela actualmente pertenece a la ANEP; fue cedido hace unos años por la Intendencia de Canelones. Eso posibilita que en la escuela se puedan realizar obras que son necesarias e importantes.

El equipo docente de la escuela se ha comunicado con nosotros y ha intentado por otros medios obtener la creación de un salón multipropósito más amplio, que permita que estos chiquilines tengan una integración y se generen cursos de taller, que en ese tipo de escuelas son fundamentales, porque más allá de lo curricular o lo que se enseña en una escuela común, les dan a los niños una aplicación práctica y una inserción laboral real. Cuando hablamos de inserción, nos referimos a una inclusión; es decir, a lo que para nosotros realmente es incluir en el Uruguay. Para eso es necesario que se realicen obras en esa escuela, porque esos niños, a partir del taller, aplican al trabajo, y en un número muy pequeño -pero muy importante por lo que significa para cada una de sus familias, el equipo docente y todos los que están involucrados en esa escuela- pueden llegar a UTU y seguir haciendo cursos de educación media que les permitan una inserción real.

Creo que falta hacer mucho y sé de la intención del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de realizar algún tipo de obra en convenio con la ANEP para ese tipo de escuelas que no solo son importantes para los niños que asisten, sino para todo su entorno social. Es importante que estos jóvenes, estos chiquilines encuentren una aplicación real y concreta para el trabajo en su vida futura. Realmente, hay una diferencia muy grande entre aquellos chiquilines que en el día de mañana terminan aplicando algunas de las tareas y aquellos que tienen que quedarse en el seno del hogar, no solo por ellos -que son, justamente, quienes más sufren este tipo de cosas-, sino también por las familias, que tienen el anhelo de que sus hijos puedan progresar para algún día valerse por sí mismos. Por esta razón, que existan estos talleres y este tipo de aulas es muy importante no solo para esta escuela en particular -que es una escuela muy querida pues hace una gran labor-, sino para todas las escuelas especiales del Uruguay.

Existe un esfuerzo muy importante por parte del personal docente. Cada niño que se gradúa de la escuela e ingresa a UTU es festejado por todos los docentes. Para los padres también es importante este tipo de escuelas.

Con un salón más grande se podría tomar a más niños que hoy no son recibidos por escuelas normales donde las maestras asisten de forma remota. Si bien cumplen la tarea, no lo hacen de la mejor manera. Es muy importante para los padres tener ese ratito, ese momento cuando los niños están en la escuela, para distenderse de esa gran responsabilidad y volver a su trabajo, al disfrute de la vida, además del momento que viven junto a sus familias que los circunscribe a la situación de continuo esfuerzo y preocupación por lo que más quieren en la vida, que son sus hijos, a quienes quieren ver progresar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la ANEP y a todos sus directores; a la directora de la Escuela Especial N° 253 de Parque del Plata; al ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero, y al director nacional de arquitectura de dicha Cartera, Santiago Borsari.

Quedamos a la espera de una pronta resolución y de una solución para estos queridos chiquilines de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

11.- Preocupación por el descenso de la tasa de natalidad en el Uruguay

Tiene la palabra la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Señor presidente: en esta oportunidad, voy a hacer uso de la palabra con la finalidad de exponer sobre un fenómeno que se viene dando en Uruguay y que ha captado la mayor atención de varios legisladores con quienes venimos trabajando.

Lamentablemente, en nuestro país cada vez hay menos nacimientos: según datos del Ministerio de Salud Pública, el año pasado fueron 35.866, es decir, 1.606 menos que en 2019. Esta tendencia a la baja viene ocurriendo desde hace años, pero la magnitud del descenso superó las proyecciones oficiales. Uruguay dejó de ser un país de baja fecundidad para convertirse en un país de muy baja fecundidad, lo que significa que las mujeres en edades reproductivas tienen menos de 1,5 hijos en promedio, lo que contribuye al envejecimiento de nuestra población.

Entre los principales motivos para que ocurra este descenso en la natalidad podemos destacar, por ejemplo, razones económicas, el costo que representa el cuidado y la educación de los hijos o el acceso a una vivienda adecuada a sus necesidades. Asimismo, los horarios laborales rígidos y extensos, que no acompañan las necesidades familiares y generalmente superan los horarios escolares, determinan que se deba contar con todo un sistema de cuidados complementarios, como horario extendido en centros educativos y transporte escolar, entre otros.

También existe una disyuntiva en muchas mujeres que deben elegir entre el rol de ser madres y su crecimiento profesional. Esto hace que la maternidad se vaya postergando hasta que, lamentablemente, para algunas mujeres es demasiado tarde. Este problema no es exclusivo de Uruguay. A nivel mundial se mira con preocupación el descenso en la natalidad.

(Murmullos)

—De ahí que muchos países estén tomando medidas para tratar de revertir esta tendencia.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- La Mesa ruega que se haga silencio.

Puede continuar la señora diputada.

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Decía que este problema no es exclusivo del Uruguay. A nivel mundial se mira con preocupación el descenso de la natalidad. De ahí que muchos países estén tomando medidas para tratar de revertir esta tendencia, por ejemplo, facilitar el acceso al cuidado de niños para madres y padres que trabajen, mejoras en la licencia por maternidad y paternidad, incentivos económicos para familias numerosas, entre otros. En España está vigente desde el año 2003 una ley de protección a familias numerosas que busca promover las condiciones para que la igualdad de los miembros de familias numerosas sea real y efectiva en el acceso y disfrute de los bienes económicos sociales y culturales.

Si bien siempre es bueno tomar ejemplo de países más avanzados, en el nuestro el desafío es pensar estrategias que puedan ser aplicables con el fin de que familias que planifican su economía responsablemente puedan contar con un sistema que les dé respaldo y garantías para llevar adelante su planificación familiar. Es necesario un abordaje

multidisciplinario desde lo económico, social, sanitario, cultural y educativo para tratar este tema, entendiendo que es algo que trasciende a las familias, ya que la baja tasa de natalidad es un problema para todos como sociedad. Aumentar la tasa de natalidad es una inversión a futuro debido al riesgo que supone para el sistema de previsión social el sustento de muchas prestaciones.

Como mencionaba al comienzo, junto a otros legisladores hemos compartido la misma preocupación y conformado un grupo de trabajo para estudiar iniciativas que busquen revertir la tendencia a la baja natalidad, ya que entendemos que es un compromiso de todos.

Debe haber un compromiso de la sociedad en su conjunto para revertir esta tendencia; el Estado, los trabajadores y los empleadores, todos deberían entender que se trata de una inversión a futuro y sumar cada uno desde su lugar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Salud Pública; Desarrollo Social; Trabajo y Seguridad Social; Economía y Finanzas; al Banco de Previsión Social, y a todos los medios de comunicación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Sebastián Andújar, por el día 6 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Ruth Celeste Diverio Bagnasco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaud, señor Dámaso Pani, señor Joselo Hernández, señor Emiliano Metediera, señor Cristian Ferraro y señora Mary Vega.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 5 de octubre de 2021 y por el día 12 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Iliana Sastre Arias.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmi, señor Carlos Durán Claustre y señora Natalie Irigoyen.

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el día 5 de octubre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Diego Reyes, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señor Walter Laureiro Casaña, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna, señora Sofía Claudia Malán Castro, señor Julio Kronberg, señora Daiana Ferraro Silvera y señor Jorge Meroni.

Del señor representante Eduardo Antonini, por los días 5 y 6 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 5 de octubre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 5 de octubre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gianfranco Kucharski González.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sabina Calvo.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 5 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora María Cristina Álvarez Vanzuli.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Francisco Enrique Beneditto.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 6 de octubre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de octubre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 5 de octubre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos García Colman.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gerardo Enrique Riva Pastorino.

Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales al señor representante Sebastián Andújar, por el día 6 de octubre de 2021, y ante las nuevas proclamaciones de la Corte Electoral, se convoca a la suplente siguiente, señora Ruth Celeste Diverio Bagnasco.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por el día 5 de octubre de 2021, para asistir a un evento a realizarse en la ciudad de Canelones, el día 5 de octubre a la hora 19:00, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Beatriz Claudia Lamas Villalba.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Dardo Sánchez Cal, por los días 5 y 6 de octubre de 2021,

convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mabel Quintela, señor Francisco Ortiz, señor Marcos Antonio Portillo Urcelay y señor José Quintín Olano Llano.

Visto la licencia oportunamente concedida: al señor representante Constante Mendiondo, por el día 5 de octubre de 2021, y ante la denegatoria del suplente convocado, señora Sylvia Iburguren Gauthier, se convoca al suplente siguiente, señor Manuel Cáceres.

Montevideo, 5 de octubre de 2021

**OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO,
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

13.- Intermedio

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 22)

14.- Comisión Especial de Frontera con la República Argentina. (Creación)

—Dese cuenta de una moción presentada por las señoras diputadas María Fajardo Rieiro, Nancy Núñez Soler y Nazmi Camargo Bulmini, y los señores diputados Marne Osorio Lima, Rodrigo Goñi Reyes, Martín Sodano,

Eduardo Lorenzo Parodi, Iván Posada Pagliotti y Daniel Caggiani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree, de acuerdo al artículo 116 del Reglamento de la Cámara, la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina.

La misma estará integrada por los dieciséis representantes nacionales electos por los departamentos limítrofes con la República Argentina, y su plazo vencerá el 30 de setiembre de 2022.

Los cometidos de la Comisión que se crea serán considerar todos los temas relacionados con la frontera con la República Argentina, en todas sus dimensiones".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

15.- Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil. (Creación)

Dese cuenta de otra moción presentada por las señoras diputadas Nazmi Camargo Bulmini, Carmen Tort González y Virginia Fros Álvarez, y los señores diputados Marne Osorio Lima, Rodrigo Goñi Reyes, Milton Corbo, Martín Sodano, Daniel Caggiani e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree, de acuerdo al artículo 116 del Reglamento de la Cámara, la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil.

La misma estará integrada por los doce representantes nacionales electos por los departamentos limítrofes con la República Federativa de Brasil, y su plazo vencerá el 30 de setiembre de 2022.

Los cometidos de la Comisión que se crea serán considerar todos los temas relacionados con la frontera con la República Federativa de Brasil, en todas sus dimensiones".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

16.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 6 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Andrea Pereyra.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Luciana Ramos, señor Carlos Eduardo Cabrera Ortiz y señora Cristina Taborda.

Montevideo, 5 de octubre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

17.- Autorización al señor representante Mario Colman para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 9 de noviembre

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores diputados Martín Sodano, Daniel Caggiani, Daniel Peña, Rodrigo Goñi Reyes, Iván Posada Pagliotti y César Vega.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al señor representante nacional Mario Colman a realizar una exposición verbal, por el término de veinte

minutos, en la sesión ordinaria del día martes 9 de noviembre de 2021, para referirse a la figura de Carminillo Mederos, en el centenario de su nacimiento".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

18.- Urgencias

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores diputados Martín Sodano, Daniel Caggiani, Iván Posada Pagliotti, Daniel Peña, Rodrigo Goñi Reyes, César Vega y Marne Osorio Lima.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Exoneración fiscal a las micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas. (Se establecen medidas)'. (Carp. N° 1931/021)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

19.- Exoneración fiscal a las micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas. (Se establecen medidas)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Exoneración fiscal a las micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas. (Se establecen medidas)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. N° 1931/021

"**Artículo 1°.-** Exonérase el 100 % (cien por ciento) de los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social a las empresas que cumplan simultáneamente con las siguientes condiciones:

- a) Su actividad principal sea el comercio al por menor en supermercados y almacenes;
- b) El domicilio fiscal del local principal se encuentre en un departamento fronterizo con paso de frontera terrestre, y dentro de

un radio máximo de 60 (sesenta) kilómetros del referido paso de frontera; y

- c) Los ingresos brutos en el último ejercicio previo a la vigencia de la presente ley no superen los UI 4.000.000 (cuatro millones de unidades indexadas) a la cotización vigente al cierre del ejercicio. En los ejercicios menores a 12 (doce) meses, se considerarán los ingresos de forma proporcional.

La exoneración dispuesta en el presente artículo comprende únicamente los aportes patronales jubilatorios de los titulares y socios, y de los trabajadores dependientes que se encuentren afectados al domicilio fiscal a que refiere el literal b) al momento de la entrada en vigencia de la presente Ley.

El Poder Ejecutivo reglamentará la forma y condiciones en que operará la presente disposición a efectos de su funcionamiento y contralor, pudiendo limitar su alcance a determinadas zonas geográficas no más allá del radio máximo dispuesto en el literal b) del presente artículo.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, facúltase al Poder Ejecutivo a establecer los criterios para determinar la actividad principal de los contribuyentes, considerando el nivel de ingresos generados por el desarrollo de dichas actividades, u otros índices de naturaleza objetiva.

Artículo 2°.- Exonérase a los contribuyentes que cumplan con las condiciones de los literales a) y b) del artículo anterior, del pago de la prestación tributaria unificada Monotributo, establecida por los artículos 70 y siguientes de la Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006, y de la prestación tributaria unificada Monotributo Social MIDES, dispuesta en la Ley N° 18.874, de 23 de diciembre de 2011, con excepción de los aportes al Fondo Nacional de Salud (FONASA), en caso de corresponder.

Artículo 3°.- Exonérase a los contribuyentes comprendidos en el literal E) del artículo 52 del Título 4 del T.O. 1996, que cumplan con las condiciones de los literales a) y b) del artículo 1° de la presente Ley, del pago de la obligación tributaria dispuesta por el artículo 30 de la Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006.

Artículo 4°.- Exonérase a los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas comprendidos en el artículo 1° de la presente Ley, del pago a que refiere el artículo 93 del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

Otórgase un crédito fiscal a los contribuyentes comprendidos en el inciso anterior, por un importe equivalente a los referidos pagos que hubiera realizado de no mediar dicha exoneración. El monto del referido crédito fiscal correspondiente a los meses que se encuentren comprendidos en el ejercicio económico por el cual se liquida el citado impuesto, se imputará al saldo del mismo. En caso de surgir un excedente por la aplicación de dicho crédito, el mismo no dará derecho a devolución.

Artículo 5°.- Los contribuyentes del Impuesto al Patrimonio comprendidos en el artículo 1° de la presente Ley, quedan eximidos de realizar los pagos a cuenta correspondientes.

Otórgase un crédito fiscal a los contribuyentes comprendidos en el inciso anterior, por un importe equivalente a los referidos pagos que hubiera realizado de no mediar dicha dispensa. El monto del referido crédito fiscal correspondiente a los meses que se encuentren comprendidos en el ejercicio económico por el cual se liquida el citado impuesto, se imputará al saldo del mismo. En caso de surgir un excedente por la aplicación de dicho crédito, el mismo no dará derecho a devolución.

Artículo 6°.- Los créditos dispuestos en los artículos 4° y 5° de la presente Ley no constituirán renta bruta a los efectos de la liquidación del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas.

Artículo 7°.- Las referencias al Texto Ordenado 1996 efectuadas por la presente Ley, se consideran realizadas a las normas legales que les dieron origen.

Artículo 8°.- Lo dispuesto en la presente Ley rige para las obligaciones tributarias devengadas en los 12 (doce) meses siguientes, a partir de la fecha que determine el Poder Ejecutivo, plazo que será dispuesto dentro del primer año contado desde la promulgación de la presente ley".

—En discusión general.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señor presidente: hoy es un día bastante importante para los diputados que somos de la frontera. Nosotros venimos trabajando desde la campaña electoral en este tema; además, este equipo de diputación asumió un

compromiso en lo que tiene que ver con las políticas de frontera.

En ese sentido, hemos estado realizando una serie de reuniones con intendentes y ediles; con legisladores del oficialismo también hemos hablado sobre el tema de la frontera, y algunos de ellos se encuentran en sala.

Quienes vivimos en localidades de frontera sabemos perfectamente la importancia que tiene que el gobierno, el Parlamento y las instituciones centrales presten atención a la problemáticas económicas que tenemos en la frontera. Aquellos que vivimos tanto en Bella Unión como en Artigas, Rivera, el Chuy, Aceguá, Río Branco, Salto, Paysandú, Fray Bentos conocemos de cerca toda la problemática que se vive desde hace unos cuantos años.

Con este equipo de diputación hemos recorrido muchas localidades fronterizas. Hemos realizado intercambios con centros comerciales y hemos hecho propuestas para intercambiar, a efectos de paliar lo que solo nosotros podemos conocer y percibir, que es la falta de trabajo, el cierre de pequeñas empresas y de locales, lo que redundará en pobreza en las zonas que, históricamente, se han ubicado por encima de la media nacional.

Voy a poner algunos ejemplos de mi departamento para que vean que no es una generalidad.

Tenemos la mayor tasa de analfabetismo del país: 9 %. El 66 % de la población alcanza Primaria como el nivel educativo máximo. El 65 % de la población tiene alguna necesidad básica insatisfecha. Mientras que en la media nacional la informalidad ronda el 22 %, en Artigas asciende a un 38 %.

El covid-19 ha tenido mucho que ver -¡claro que sí!-, pero la falta de respuesta gubernamental concreta también, porque para el gobierno debe ser necesario dar una mano en aquellos lugares donde se necesita y, sobre todo, en situaciones excepcionales, como la que estamos viviendo.

Si hay falta de trabajo, aumento de tarifas y, por ende, aumento generalizado de precios y el dinero circulante escasea, eso indefectiblemente se va a pagar. Los quioscos, los almacenes, los restaurantes cerrados: es una espiral de desocupación y cierres.

La propuesta que realiza el gobierno de exonerar BPS, DGI, UTE, OSE y Antel busca bajar el precio de

los productos y, a partir de allí, competir con el precio de los países limítrofes, pero, en la práctica, no solo es bajo el nivel directo de incidencia, sino que, además, en un contexto de disminución de ventas, difícilmente los empresarios accedan a una baja de precios. Menos venta a menor plata: menos ingresos.

En Artigas, el comercio al por mayor y al por menor se ubica en el segundo lugar de importancia en cuanto a la contribución, solo por detrás de la producción agropecuaria, forestal y la pesca; involucra a aproximadamente un 25 % del total de los contribuyentes privados. Eso sin contar que un estudio realizado por el Departamento de Ciencias Sociales del Centro Universitario Regional Litoral Norte muestra que seis de cada diez hogares de Artigas había realizado compras en la ciudad de Quaraí, Brasil, el mes anterior, por un total aproximado de US\$ 2.281.090, que al año serían más de US\$ 27.000.000. La misma proporcionalidad se da en la ciudad de Bella Unión.

A toda esta situación hay que sumar el hecho de que Argentina abrió sus fronteras el pasado 1º de octubre, con un tipo de cambio que, a las claras, le favorece, pero que a nosotros nos perjudica. Va a afectar el comercio local, y también el turismo y otros sectores de carácter nacional importantísimos. Necesariamente, tenemos que ocuparnos del tema como una problemática nacional.

Me gustaría hacer unos breves comentarios en lo que tiene que ver con el proyecto enviado por parte del Poder Ejecutivo que hoy estamos tratando aquí.

Quería mencionar que hemos analizado algunos estudios sobre el impacto que esto generaría. El objetivo es que bajen los precios para poder competir, y nos hemos encontrado con que eso no va a poder ser, que no se va a poder llegar a cumplir con ese objetivo.

El índice de exoneraciones anunciado es absolutamente menor, pudiendo alcanzar, en el caso, solamente al 6 % de los contribuyentes amparados en el literal E) a que se hace referencia.

La pequeña magnitud de las exoneraciones no solo tendrá bajo impacto, sino que es improbable -en un contexto de baja de ventas- que la disminución de los costos se refleje en los precios. El diseño de las medidas no permite la verificación del impacto por parte de los consumidores, como lo fue y lo es, por

ejemplo, el 24 % de descuento que se hace a los combustibles en la frontera.

Sin dejar de reconocer que las exoneraciones siempre son bienvenidas, no tendrán el impacto deseado de mejor competitividad en las zonas de frontera. Es insuficiente. Esto quedará verificado al momento de la apertura real de las fronteras, lo que es imprescindible para asegurar la temporada turística. Los centros comerciales ya vienen focalizando su reclamo en instrumentar mecanismos de devolución más potentes, que aseguren beneficios generalizados a los consumidores y permitan no solo salvar al pequeño comerciante minorista, sino proteger la cadena de trabajo que antecede a las ventas al consumidor final.

Queremos aportar también que nos hemos comunicado con la presidenta del Centro Comercial e Industrial de Artigas.

Se ha demostrado -como lo vengo mencionando- que estas medidas que hoy están siendo tratadas y que son enviadas por el Poder Ejecutivo resultan totalmente insuficientes y con ellas no se va a lograr bajar el precio que llegue al consumidor final. Con eso, lo que vamos a generar es que no se pueda competir con el lado argentino ni con el lado brasileño; o sea que la situación va a ser igual o peor.

Esperemos que a partir de este tipo de iniciativas que, reitero, son bienvenidas -porque siempre lo son algunas exoneraciones-, tengamos que profundizar en lo que tiene que ver con un proyecto integral de fronteras y que, por sobre todas las cosas, pueda hacer que los comercios de frontera resulten competitivos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Mujica.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: efectivamente, estamos ante un proyecto que envía el Poder Ejecutivo.

El proyecto que estamos considerando en ningún renglón ni en su exposición de motivos sugiere que se pretende bajar los costos o los precios. Es un proyecto paliativo, que intenta mitigar la situación del micro y pequeño emprendimiento en las zonas correspondientes a las fronteras y su entorno.

El impacto hay que verlo en la acumulación de medidas sobre los mismos sujetos, que son los

pequeños emprendimientos comerciales que se dedican, sobre todo, al abastecimiento del consumo. Evidentemente, los precios finales, que es a lo que se ha hecho referencia hasta el momento, dependen de muchos otros factores que no son solo la carga tributaria de las microempresas.

Lo que se intenta con esta iniciativa -reitero- no es establecer una política de frontera ni resolver el problema de la diferencia de precios entre Argentina, Brasil y Uruguay, sino atender, paliar, la situación de los comercios más pequeños, más débiles y más golpeados por una coyuntura que tiene factores exógenos y macroeconómicos difíciles de manejar con un proyecto de ley y que, en todo caso, no se atacan con la carga tributaria de las microempresas.

Este proyecto acumula, entonces, un conjunto de exoneraciones para el pequeño emprendimiento comercial de las zonas que referimos. Ese conjunto es bastante significativo para los que pagan esos costos.

Por el artículo 1º se exonera el 100 % de los aportes patronales jubilatorios a la seguridad social de estos emprendimientos.

El artículo 2º exonera a estos comercios del pago de las prestaciones tributarias unificadas del monotributo y del monotributo Mides.

El artículo 3º exonera a los contribuyentes comprendidos en el literal E) del pago del impuesto al valor agregado mínimo mensual.

El artículo 4º exonera a los contribuyentes que pagan IRAE de los pagos mínimos mensuales de dicho impuesto.

El artículo 5º exige a los contribuyentes que pagan impuesto al patrimonio de los anticipos del mencionado impuesto.

Finalmente, en el artículo 6º se dispone que todos estos créditos fiscales que se otorgan en los artículos anteriores no constituyen renta bruta a los efectos de la liquidación del IRAE.

Por lo tanto, es un proyecto que se concentra en el sector de todos los involucrados y de todos los afectados. Como dije recién, no es una política de fronteras. Seguramente, este tipo de medidas debe integrar una política de frontera, que es mucho más amplia y más profunda que esto. Además, no se puede aplicar ninguna política de frontera sin acuerdo con los vecinos de la frontera. Por lo tanto, me parece muy

sabio que el Parlamento, la Cámara de Diputados, al mismo tiempo que se dispone a votar este proyecto genere o cree dos comisiones para trabajar sobre ese tema de fondo, que es un tema importante, programático, con respecto al cual Uruguay desde hace muchos años se propone objetivos que no logra concretar. Recuerdo varias intenciones de hacer política de frontera que naufragaron. Espero que, realmente, en atención a las necesidades del país, esta no sea una más de ellas.

Muchas gracias, señor presidente.

20.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 6 de octubre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gianfranco Kucharski González.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sabina Calvo.

Del señor representante Gonzalo Civila López, por el día 6 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

Del señor representante Gustavo Olmos, por el día 5 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Martina Inés Casás Pino.

Montevideo, 5 de octubre de 2021

**OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO,
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

21.- Exoneración fiscal a las micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas. (Normas)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señor presidente: quiero aprovechar la oportunidad de que se esté tratando este tema para hacer algunas apreciaciones con respecto a lo que votamos recién, hace instantes, que es la conformación de las dos comisiones de frontera, tanto de la frontera con Argentina como de la frontera con Brasil, porque ambos temas tienen mucho que ver.

Creo que es bueno plantearnos el debate en el sentido amplio. Quizás, en mi intervención no entre en detalles acerca del proyecto de ley que tenemos a consideración, porque lo harán otros compañeros. Sí quiero hablar acerca de algunas concepciones o ideas que surgen no solamente con respecto a este tema de la frontera, sino también sobre este proyecto, particularmente.

Digo que es importante la posibilidad de tener dos comisiones de frontera integradas por diputados y diputadas de esas zonas del país, que en este Uruguay representan el 60 % de nuestro límite frontera, porque sé del compromiso de los diputados con respecto a estos temas, pues, en definitiva, es lo que vivimos en cada uno de nuestros territorios. Tanto es así, señor presidente, que en el mes de marzo de 2021, la bancada del Frente Amplio presentó un proyecto de ley que se denominó "Protección integral de las zonas fronterizas". En él, nosotros volcamos una serie de medidas que estaban enmarcadas en dar respuesta a situaciones puntuales que el territorio tenía debido al impacto de la pandemia, y que sobre todo ponía en valor algo que para nosotros es central, que tiene que ver con una visión de soberanía nacional, que tiene que ver con el rol que las fronteras tienen en nuestro país y que, por tanto, requieren una política pública definida que se convierta en una política de Estado. Creo que en esta premisa estamos casi todos de acuerdo. Acabo de escuchar a un diputado que habló en esa dirección. Y yo quiero compartirlo

porque, en definitiva, es el camino que Uruguay debe recorrer.

Creo también, señor presidente, que se requiere de una ley marco que involucre a todos los actores en el tema frontera y, además, sintetice lo acumulado durante décadas sobre este punto, porque venir a plantear un proyecto puntual, sobre la marcha, en la hora, para responder a situaciones sumamente complejas es, prácticamente, como apagar un incendio con un balde de agua.

Entonces, tenemos que ir a la búsqueda de una solución integral y mucho más abarcativa. Nuestro proyecto, claramente, no es una ley marco; no estamos planteando una ley marco, pero sí estamos planteando un proyecto integral que pretende abarcar, precisamente, toda la complejidad y la integralidad de la zona fronteriza, porque creemos que aquí hay una oportunidad importante que tiene que ver con el desarrollo de las zonas fronterizas, y escapa a la simple lógica de los límites geográficos. La frontera es mucho más que nuestros límites geográficos.

Creemos que una verdadera política de Estado en ese sentido debe contener por lo menos tres aspectos que voy a mencionar brevemente.

Uno de ellos es un acuerdo político superior que encuentre no solamente al sistema político, sino a todos los actores sociales, empresariales, a los trabajadores, en el territorio. No alcanza con que dos o tres intendentes se pongan de acuerdo sobre algunas medidas económicas para tratar de paliar las dificultades que tenemos; va mucho más allá de eso. Hay que pensar en todo el esquema de la realidad. Tal como lo prevé nuestro proyecto, también queremos incluir la institucionalidad del Estado, las organizaciones de trabajadores y de empresarios, las organizaciones sociales y un gigantesco etcétera que deriva de la realidad de cada uno de los lugares, porque necesitamos buscar una visión país que no se circunscribe específicamente en el rol que el Estado pueda tener.

Otro de los aspectos también tiene que ver con contemplar la diversidad del territorio. Seguramente, la realidad en la frontera litoral no tenga mucho que ver con lo que se vive en la frontera seca con Brasil; asimismo, la realidad del litoral en la frontera con la hermana República Argentina debe tener también sus diferencias. No son lo mismo los puntos fronterizos de

Artigas o de Paysandú que los de Soriano o Colonia. Esa diversidad hay que contemplarla en una mirada global.

El tercer punto creo que también tiene que ver con fomentar la integración como una premisa básica de desarrollo. No solamente se trata de una integración comercial o mercantil, sino que tenemos que ir a la integración de los pueblos. Debemos atender las necesidades que los pueblos tienen en materia de salud, de educación, de trabajo, de conocimiento, de producción y de cultura. Por eso, decimos que se debe contemplar la integración y la diversidad en el marco de un acuerdo político superior.

Algo que nos alegra, señor presidente, es que algunos diputados y diputadas hace algunos meses hayamos tenido una muy buena reunión con el embajador Federico Perazza -quien trata estos temas de frontera en la Cancillería-, y nos planteó su total respaldo a esta idea que hoy estoy transmitiendo, a este proyecto de ley que presentamos. Sinceramente, estamos convencidos de que debemos trabajar fuertemente en encauzar los temas fronterizos como una cuestión de Estado.

El proyecto al cual vengo haciendo referencia lo planteamos -como dije- en el marco de los efectos de la pandemia por covid, y tiene una mirada de corto, mediano y largo plazo. Por eso, creo que es posible encontrar respuestas para los territorios tomados como comunidad, sin las trabas que a veces supone la burocracia de cada uno de nuestros países.

Estamos comprometidos con la concreción de lo que las autoridades de la Cancillería han dado en llamar el Plan Nacional de Fronteras. En aquel momento, el embajador Perazza nos transmitió que se viene trabajando en eso; sin embargo -hasta el momento-, no hemos tenido conocimiento de ese Plan Nacional de Fronteras. No obstante, es muy bueno que se siga avanzando en ese sentido.

De hecho, esta Casa ha realizado su aporte, y lo hizo también con una mirada republicana de país. Cuando la señora diputada Cecilia Bottino fue presidenta de esta Cámara, realizó una fuerte apuesta a los temas de frontera, y varios señores diputados de todos los partidos participaron de ese trabajo que finalmente tomó vida pública y se denominó *Fronteras: espacios de oportunidad*, que habla mucho

-y con profundidad- de qué es lo que le pasa a este país en temas de frontera.

Finalizo, señor presidente, con algunas cuestiones particulares que hacen a este proyecto de ley que hoy tenemos en consideración.

Nosotros, como Frente Amplio, vamos a votar el proyecto y también los sustitutos y los aditivos que nuestros compañeros -con la firma de nuestro coordinador- están presentando, que han preparado, y que buscan aportar también sobre algunas de estas cuestiones de las que vengo hablando en el marco de esta iniciativa que ha llegado desde el Poder Ejecutivo. Nosotros creemos que este proyecto no es suficiente, no es necesariamente abarcativo, pero algo es algo. Y si en algo puede permitir dar alguna respuesta, aunque pequeña sea, ahí va a estar la mano del Frente Amplio para apoyar, aunque -como bien dijo el señor diputado Lorenzo- alguna medida o buena parte de ellas no terminen reflejando el objetivo central de este proyecto, que es dar respuestas concretas a las necesidades de nuestra gente, que es para lo que estamos hoy aquí.

Hace muchos meses que las fronteras de este país están cerradas, al igual que sucede con las fronteras de otros países vecinos. Creo -lo digo con el mayor de los respetos- que el gobierno no ha tenido la capacidad suficiente para generar un plan real de contención de la situación que sabíamos que se venía. Por lo tanto, necesitamos paliar ese fuerte impacto, que no es nuevo, que no es de hoy y que se va a incrementar cuando se abran las fronteras. Ya lo vienen padeciendo nuestros trabajadores, la sociedad toda, los pequeños y medianos empresarios que trabajan y que viven en zonas de frontera.

Por consiguiente, sigo insistiendo con el mismo concepto: debemos apuntar a generar políticas de Estado para que no tengamos que estar legislando sobre la cuestión concreta, puntual y de apuro.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Marne Osorio.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Señor presidente: verdaderamente, con lo que tenemos hoy en el orden del día y lo que estamos en vías de aprobar es un gran día para nuestras fronteras.

Sin duda, el territorio de frontera corta transversalmente a todas las fuerzas políticas, y se impone

una realidad que marca la necesidad de políticas públicas sustentables, permanentes, evaluables y que atiendan en forma integral la realidad de las fronteras. Tampoco podemos decir que eso no haya sido voluntad anterior. En los años 2016 y 2017, en dos Consejos de Ministros realizados -uno en Sauzal, Rivera, y otro en Sequeira, Artigas-, lo que estuvo en la agenda fue la necesidad de contar con políticas de frontera. Eso fue recogido por el señor presidente de la República, el doctor Vázquez, quien generó un ámbito para abordar la temática. En ese ámbito estuvimos los intendentes de frontera y también los señores legisladores de frontera. El planteamiento se hizo en dos capítulos: políticas que atiendan la situación estructural y medidas de emergencia para atender la situación actual con acciones concretas. La verdad es que en lo estructural se hizo un esfuerzo. Se trató de generar un ámbito de intercambio en el caso de la frontera noreste con Brasil. Por allí hubo muchas instancias de intercambio, pero nos quedamos cortos con las medidas de emergencia, con las acciones concretas para atender muchas de las cosas que hoy este proyecto que tenemos a consideración está incluyendo: las tarifas públicas, la carga tributaria, la carga a los trabajadores y los aportes patronales.

Hoy tenemos un proyecto de ley que lejos está de resolver la situación de las fronteras, pero tiene una gran fortaleza: el mensaje institucional que está dando hacia los territorios. El mensaje es que hay un gobierno nacional que está dispuesto a generar acciones, a generar instrumentos, a atender la situación de dificultad que viven los territorios de frontera. Eso no quiere decir que estemos renunciando a las medidas. Nosotros no queremos medidas provisorias en el territorio. Nosotros no queremos medidas que atiendan solamente el tema comercial. ¿El tema comercial es importante? Por supuesto que sí, pero tenemos dificultades que van mucho más a lo estructural, que van a la competitividad, que van a todos los sectores que hacen a la economía de las regiones de frontera, a la construcción, a los servicios gastronómicos, hoteleros, a la producción agropecuaria, a las inversiones. Es evidente que al momento de hacer las inversiones, ir para el norte o para el noreste resulta menos atractivo que quedarse aquí, cercano a la zona metropolitana. Tiene que haber mensajes claros desde las políticas públicas que digan: "Nos interesa que se vayan para el interior".

Estas cuestiones estructurales creo que son las que nosotros debemos analizar en profundidad.

Hoy tenemos un proyecto que nosotros saludamos, que nos alegra, que nos permite decir en nuestros territorios que estamos en la agenda del gobierno, que tenemos medidas que van a ayudar, seguramente no en forma permanente, pero van a ayudar. Además, vamos a decir en nuestros territorios que creamos en la Cámara de Representantes dos comisiones en las que van a estar representadas todas las fuerzas políticas que están en la frontera; que van a poder poner el *zoom* y analizar en profundidad la realidad de la frontera con Argentina y con Brasil; que vamos a tener la oportunidad de integrarnos para identificar aquellos puntos comunes; que vamos a tener la posibilidad de analizar en profundidad temas duros. Digo esto porque la competitividad también tiene que ver con temas tan caros para el país como, por ejemplo, los salariales. Creo que aquí no debe haber ningún señor diputado que esté en contra de los Consejos de Salarios, pero debemos entender que ellos deben servir para que los trabajadores, primero, tengan trabajo y, luego, ganen el mejor salario posible.

Todas estas cuestiones deben estar en nuestra mesa de trabajo sin tener conceptos preestablecidos que nos cercenen la posibilidad de hacer un abordaje con la mayor integralidad posible, de modo de alcanzar soluciones que, en verdad, son absolutamente necesarias y que deben tener -como aquí se dijo- formato de políticas de Estado. Deben ser políticas públicas de los uruguayos; políticas públicas de todas las fuerzas políticas; políticas públicas que entiendan a los trabajadores, a los empresarios y a la ciudadanía en su conjunto.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglino.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: usted, que vive también en un departamento de frontera conoce, como yo, sobre todo la realidad con Brasil.

Uno analiza las medidas, las lleva al territorio, y ve cuánto impacto van a generar en cada una de las fronteras. Sabemos que la realidad de la frontera con Brasil es diferente a la realidad que se tiene con Argentina. Por eso, tratamos de que se analizaran las

dos situaciones y se plantearan soluciones en parte de forma común y en parte diferencial.

Hace dos meses estuvo el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social -esto ya lo mencionamos en otra oportunidad- y nos dejó una información relevante -uno podía tener la estimación, podía conocer tal negocio o tal otro y saber qué cerró por el efecto de la pandemia y la falta de políticas dirigidas al tema de fronteras-: en el último año se cerraron más de 134 emprendimientos de servicios y alojamientos. Sabemos lo que significa el tema frontera y turismo para el departamento de Rocha. Si tomamos como que estas medidas fueron adoptadas por el efecto covid y la pandemia deberían haberse tomado muchísimo antes, como lo planteamos una y otra vez; pero si se toman como una medida para la frontera por una supuesta apertura de Brasil -me posiciono de ese lado-, vemos que no tiene el mismo impacto que puede llegar a tener con Argentina. Como decían los compañeros anteriormente, el impacto es insignificante si se trata de detener a los uruguayos y uruguayas para que no pasen a comprar del lado argentino. Aquí se repite sistemáticamente un grado de improvisación que ya vivimos y sufrimos en el momento en que se corrió el control fronterizo a 30 kilómetros del Chuy, una medida totalmente improvisada, al golpe del balde, que le hicimos saber al gobierno que iba a generar muchísimas más dificultades que soluciones, y de hecho fue así. El Frente Amplio ha tratado de establecer una política estudiada, analizada, para que no estemos en los vaivenes o dando respuesta a los gritos o a la desesperación de muchas empresas que están cerrando.

Lo otro que se solicitó desde la frontera es que se tenga una política igualitaria, que todos los pasos de frontera tengan la misma lógica, lo que hoy no se está dando. En la única frontera en la que hay un cartel enorme que dice "0 kilo" y una funcionaria de Aduanas parando auto por auto diciendo que no se puede pasar absolutamente nada es en la frontera con el Chuy. En el resto de las fronteras esta situación no se da. Evidentemente, esto repercute en toda la costa rochense, absolutamente en toda, porque el turismo de compras, el que va primero al Chuy para luego ir a los balnearios donde se alquila, dejó de existir. Eso generó un grave impacto. Valorando las medidas que anteriormente se habían tratado de implementar en el sector, los operadores turísticos, a través de la Corporación Rochense de Turismo, nos dijeron que las únicas medidas que realmente

tuvieron impacto -acá está el otro tema, se largaron las medidas y después no se evaluó qué impacto tuvieron: si fue positivo, negativo, o cuántos se acogieron- para mitigar en parte todo lo que se estaba dando con la falta de turismo fueron dos. Una fue la posibilidad de acogerse al Plan Inteligente de UTE -pero esa es una medida general, no específica- y la otra, acogerse al seguro de paro. El resto de las medidas no tuvieron ningún impacto: ni los préstamos, ni la posibilidad de alguna exoneración; eso no movió la aguja. Eso es lo otro que hay que medir. Cuando se largan estas medidas, hay que ver y monitorear qué impacto tienen realmente e ir corrigiendo.

Sabemos que además del proyecto del Frente Amplio que se presentó en marzo hay dos o tres más en la vuelta. Creo que estas comisiones que se generan a nivel del Parlamento van a poder bajar a tierra todas esas ideas traídas del territorio. Eso es lo fundamental. No podemos improvisar desde adentro de un edificio en la Plaza Independencia y sacar las medidas; tenemos que monitorear; debemos saber realmente qué es lo que se está demandando en cada uno de los territorios.

Esta no deja de ser una política diferencial, una política más allá del tema económico. Hay políticas culturales; hay políticas desde el punto de vista educativo, y pongo un ejemplo. Un gran desperdicio en la frontera con el Chuy es el polo tecnológico, donde se pueden -o se podrían- hacer carreras terciarias a nivel de UTU. Todos los diputados y las diputadas escuchamos a la ANEP cuando vino acá y dijo que no tenía idea de lo que podíamos hacer con ese polo tecnológico. Ese polo tecnológico atrae jóvenes, estudiantes, moviliza la economía de una frontera, y estaba previsto hacerlo de forma integrada con Brasil.

Otro tema que queda en carpeta, y no hay definición al respecto -se lo transmitimos a Cancillería el día que tuvimos la reunión-, es el de la política de la frontera integrada. Sabemos que para el Chuy está pendiente la construcción del paso de frontera integrado. Eso no está en la agenda, pero existe la posibilidad de transmitir todos estos proyectos en esta comisión que se va a generar. Más allá del tema económico y de apagar un incendio -lo que en algunos aspectos llega tarde-, hay muchas otras cosas que generan movilidad, movimiento en la economía de frontera.

Señor presidente, bienvenidas sean estas medidas. El Frente las va a votar, obviamente, pero reitero: en algunas fronteras como la que tenemos con Brasil, la realidad que se está dando hoy en día no va a cambiar, sobre todo en Rocha. Si no se implementa una política sobre el tema turístico, conjuntamente con el de frontera, esta temporada también puede llegar a estar comprometida.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada Nazmi Camargo.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Señor presidente: vamos a votar afirmativamente el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, que presenta un conjunto de medidas de exoneración dirigidas a empresas instaladas en zonas de frontera, pero me gustaría dejar constancia de que si bien las medidas que contiene el proyecto son beneficiosas y bienvenidas -como toda medida que venga a aliviar la carga de costos fijos a empresas que generan fuentes de trabajo-, consideramos que por sí solas son totalmente insuficientes, no llegarán al consumidor final y deberían estar incluidas en un paquete mucho más amplio, atacando el problema de fondo.

El problema de fondo que tienen nuestras fronteras es la competitividad, y para atacar este problema, hace más de un año Cabildo presentó un proyecto que unificamos con el del senador Botana, presentado hace algunos meses.

Consideramos que este proyecto, además, no significa una renuncia fiscal real al Estado, ya que hoy, cuando un uruguayo cruza la frontera y deja la mayor parte de sus ingresos del otro lado, a Uruguay no solo no le deja nada, sino que lo más grave es que dejamos de generar fuentes de trabajo, que es lo que más nos preocupa. Y para que puedan ver que esa situación es así, es real, los invito a que miren los índices de pobreza y de desarrollo en zonas de frontera y que los comparen con los del resto del país.

También utilizamos como argumento para fundamentar ese proyecto -que creemos que es el que puede dar solución real a la problemática de fronteras- el crecimiento que tuvieron las empresas en el litoral de nuestro país con el cierre de los puentes. De esa manera, no solamente aumentaron sus ventas y la cantidad de trabajadores contratados, sino que también se instalaron nuevas empresas, lo que, como

consecuencia, incrementa la recaudación del Estado; por eso es que decimos que no creemos que el proyecto implique renuncia fiscal.

Como de costumbre -ya lo he hecho más de una vez acá, en la Comisión de Hacienda, en la reunión que se realizó con el embajador Perazza y también con el Ministerio de Economía-, quiero alertar una vez más sobre la instalación de los *free shops* del lado brasileño, lo que está generando y va a generar aún más un alto impacto negativo en la economía, no solamente de nuestras fronteras, sino de todo nuestro país.

Para que todos sepan - también quiero ponerlo en conocimiento de ustedes-, hoy hay *free shops* despidiendo personal del lado uruguayo, y ya están instalados del lado brasileño. Con esto lo que quiero hacer es recalcar que tenemos que reaccionar a tiempo; no nos queda ya mucho tiempo para esa reacción.

Para ir finalizando, también quiero hablar sobre la creación de la comisión especial relativa a asuntos de frontera, que obviamente celebro y veo con muy buenos ojos. La voy a integrar, y en ella voy a trabajar y a aportar principalmente desde ese conocimiento que tenemos los fronterizos de la vida binacional que a veces nos cuesta tanto explicarla al resto de los uruguayos que no viven esa realidad. Espero que en esa comisión realmente logremos acuerdos sobre las políticas de Estado para nuestras fronteras, porque es un momento realmente clave para las fronteras; es una realidad.

Invito a los demás diputados a visitar nuestras fronteras y a ver lo que vivimos, la cantidad de empresas que hay de un lado y del otro en el mismo rubro.

Creo que con estos argumentos queda claro al resto del Cuerpo la necesidad de políticas reales de frontera que impacten en la calidad de vida de sus habitantes. En definitiva, lo que nos mueve y nos motiva a estar hoy acá es trabajar en pro de mejorarles la calidad de vida en todos los sentidos -como se dijo anteriormente-, no solo en lo económico y en lo comercial, sino también en lo cultural, en la educación y en el aspecto sanitario.

Por lo tanto, vemos con muy buenos ojos esta iniciativa, y esperamos que en esa comisión logremos acuerdos y verdaderas políticas de frontera, que

salgan de nuestros discursos -porque creo que todos los legisladores de frontera hablamos bastante de esto- y pasen a ser una realidad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: en este tema venimos trabajando -en nuestro caso respecto del litoral- conjuntamente con los diputados y las diputadas de Salto, de Paysandú, de Río Negro y de Soriano, con los que conformamos un grupo de trabajo en virtud de que la problemática que se nos planteaba desde los centros comerciales, fundamentalmente, eran similares y, además, nos exigían que diéramos respuesta a una situación de incertidumbre que se iba a concretar a corto plazo con la apertura de las fronteras, en este caso, con Argentina. Básicamente, las preocupaciones surgían porque no había certeza de lo que la apertura de esas fronteras iba a impactar en la situación del comercio, y también de las empresas de nuestros departamentos.

Por eso, tuvimos varias reuniones de legisladores de todos los partidos políticos. Intentamos sumarnos al equipo de trabajo conformado por los intendentes, que se reunió con el Poder Ejecutivo. No sé si los demás diputados y diputadas que participamos de esas reuniones se expresarán, pero yo sí tengo la necesidad de decir que fue una pena que no nos permitieran formar parte de esos grupos de trabajo.

Lo que decíamos a los centros comerciales era que los legisladores no teníamos la iniciativa para este tipo de medidas que vinieron ahora, que son privativas del Poder Ejecutivo, pero que, sí o sí, las medidas que decidiera adoptar el Poder Ejecutivo iban a tener que pasar por esta Casa.

En esta oportunidad, tenemos un proyecto de ley -ingresado nuevamente como urgencia, mecanismo que contó con los votos de nuestra fuerza política, el Frente Amplio-, pero nuevamente nos quedamos con ganas de intercambiar con las autoridades del Poder Ejecutivo, que tuvieron un lapso precioso de veinte meses para hacer las evaluaciones del impacto que generaban los cierres de frontera en los departamentos fronterizos. Tuvieron ese plazo para pensar y cuantificar cómo iban a ser las medidas de impacto que se tenían que tomar una vez abiertas las fronteras.

Sinceramente, nos parecía imprescindible que concurrieran representantes del Poder Ejecutivo, por lo menos a fundamentar este proyecto de ley que tiene algunas cuestiones sobre las que nos gustaría haber intercambiado, como mínimo. Pero, bueno, como ya han expresado los compañeros, lo vamos a apoyar.

Una vez más, el Frente Amplio, al que acusan de irresponsable, viene responsablemente a apoyar un proyecto de ley que, para nosotros -reitero-, podría perfectamente haberse enviado en otras condiciones, en virtud de que no pudimos aportar en esos grupos de trabajo y de que -como acá ya se ha dicho- hay proyectos de ley referidos a los temas fronterizos presentados por distintos partidos políticos.

En esas reuniones que mantuvimos con integrantes de los centros comerciales y también de los sectores productivos y de los colectivos sociales de nuestro departamento, la principal cuestión que nos planteaban era el panorama incierto que generaban la inestabilidad económica y social, teniendo en cuenta cómo podían captar consumidores debido a la competitividad de precios que existía y existe en estos momentos.

Nosotros tenemos que decir, señor presidente, que nos parece que las medidas que se presentan hoy son insuficientes. Son medidas fiscales, tienen incentivos a las inversiones productivas y turísticas, pero necesitaríamos que fueran de mayor alcance. También se debería fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, que son actores principales y responsables de la creación de empleo, tanto en lo departamental como en lo nacional.

No voy a hacer referencia al proyecto de ley que presentó el Frente Amplio, porque ya lo hicieron algunos compañeros, pero sí voy a leer lo que contestó el Ministerio de Relaciones Exteriores cuando se le solicitó asesoramiento al respecto.

Decía: "Independientemente de lo expresado, el Ministerio de Relaciones Exteriores considera que las medidas temporales específicas identificadas en el Capítulo I del proyecto constituyen acciones oportunas para una situación de excepcionalidad que se está viviendo en la frontera. La pregunta es qué ocurrirá a más largo plazo".

El Ministerio de Relaciones Exteriores nos decía que las medidas que proponía el Frente Amplio eran buenas para la situación excepcional de frontera, ¿y

luego preguntaba qué ocurrirá a largo plazo? Esa respuesta la tiene que dar el gobierno, y se lo hicimos saber en su momento. Como ya se ha referido acá, varios legisladores realizamos intercambios con el embajador Perazza. Esperábamos que llegara el Plan Nacional de Fronteras, estratégico, puesto que cuando el canciller fue consultado al respecto, en oportunidad de concurrir a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, nos dijo que para el 15 de agosto iba a estar terminado; sin embargo, estamos en octubre y aún no tenemos noticias de ese plan.

Bienvenidas sean las comisiones que se acaban de crear, porque son necesarias. Supongo que cuando llegue el Plan Nacional de Fronteras, estratégico tendremos que juntar las comisiones y, de una vez por todas, ponernos a trabajar en una cuestión sobre la que -reitero- la propia Cancillería nos preguntaba qué ocurrirá a largo plazo, como si no fuera el Poder Ejecutivo el que tiene que resolver qué va a pasar a corto, mediano y largo plazo.

Decía el canciller:

"Cabe recordar que hasta el momento se han identificado en el marco del PNF" -Plan Nacional de Fronteras- "más de 20 objetivos generales que podrían dar un alcance mayor a una futura ley general de fronteras, con una visión más integral y con una institucionalidad más representativa y acorde a la realidad fronteriza.

En definitiva, el PNF aspira a construir una política pública en frontera que sea valorada y concebida como una verdadera política de Estado y que trascienda lo coyuntural".

Esta nota es del 3 de junio de 2021.

La respuesta es este proyecto de ley, que -reitero- para nosotros es tardío e insuficiente; nos hubiera gustado que fuera más abarcativo y que tuviera respuestas que también planteamos los legisladores que trabajamos en esto, pero no fuimos considerados en ese grupo de trabajo.

Es más: por ese proyecto de ley también fue consultado el Congreso de Intendentes. Sabemos que está trabajando en medidas más abarcativas, que ojalá sean contempladas, pero es una pena que no se nos haya respondido acerca del asesoramiento que pedimos; si lo hubieran hecho, quizás, habríamos

podido tener más herramientas para estar planteando en este momento.

Las medidas impositivas, señor presidente, que se proponen buscan un alivio u obtener mejores ganancias; no aseguran precios más competitivos ni nada parecido, que es lo que fundamentalmente nos planteaban los centros comerciales y que ratificamos en una reunión que tuvimos hoy con Cambadu. Voy a poner un ejemplo, nada más. Una empresa que facturó al mes \$ 121.609, por todas estas medidas tendrá un beneficio máximo de \$ 6.822, lo que no está mal, por supuesto, pero evidentemente no es gran cosa. Si factura menos, la mitad, por ejemplo -como los pequeños almacenes-, \$ 60.800 al mes, el beneficio va a ser de \$ 3.411.

Lo que queremos saber y la pregunta que nos hubiera gustado hacer a quienes presentaron este proyecto -que no se dijo entre quienes lo fundamentaron- es cómo se van a trasladar esos pequeños impactos al consumidor final, mucho más teniendo en cuenta que, como es característico también de las fronteras -y mi departamento, Paysandú, no escapa a ello-, hay un alto índice de informalidad que no se ha podido corregir. Generalmente, las pequeñas y medianas empresas y los pequeños comercios no tienen trabajadores, o los que tienen están en la informalidad, y a ellos la exoneración de aportes patronales, evidentemente, no les va a significar ningún impacto.

Además, en un contexto de baja de ventas, la disminución de costos es difícil que se refleje en los precios. Generalmente, señor presidente, las micro, pequeñas y medianas empresas de frontera nunca compiten, o muy pocas veces lo hacen, por precio. Todos sabemos, los que vivimos en frontera, que trabajan con la compra diaria del consumidor, se enfocan en sobrevivir a determinadas cuestiones, como las que suceden ahora, que es la baja del turismo con la crisis. Por eso, apostamos a que el trabajo que van a seguir haciendo el Congreso de Intendentes y los centros comerciales logre medidas más potentes.

A mi juicio, esas medidas, no solo deben proteger al pequeño comerciante, sino que también debe salvaguardar todos los eslabones de la cadena de trabajo, para beneficiar, en última instancia, al consumidor. ¿Por qué al consumidor, señor presidente? Porque, en realidad, los que vivimos en frontera y hablamos de comunidades sabemos cuál es la

verdadera afectación a la economía de nuestro país. Son los grandes contrabandos, y no el vecino ni la vecina que cruza ese puente General Artigas todos los días, con su bolsita a cuestras, a pie, a hacerse el surtidito, para que sus escasos pesos le alcancen para subsistir o aquellos que, con ese bolsito a cuestras también logran vender algo para hacerse un pesito. Esos no son los que hacen la diferencia y esos tampoco están contemplados si la diferencia abismal de precios no se traduce en el consumidor final.

Teniendo en cuenta que la reapertura de fronteras es inminente, que aún tenemos muchas dudas de cómo se va a realizar, decimos que vamos a tener que seguir trabajando muchísimo más, señor presidente, conjuntamente con el Ejecutivo.

Hay que tener en cuenta que hasta julio de este año muchas de las exoneraciones que votamos ya se vencieron: exoneración de aportes patronales para sectores afectados por la pandemia; anticipo de impuesto al patrimonio para los mismos sectores; extensión de devolución del IVA al sector gastronómico; reducción del IVA mínimo a las pequeñas empresas del referido literal E) que inicien actividad en el 2021. Ahí hay una pequeña diferencia con la exoneración. Es decir, todos esos incentivos que votamos a lo largo de este año ya finalizan; en este caso, algunos de ellos se van a aplicar a los comercios y a los supermercados, que es la única referencia que hace el proyecto -porque se habla de supermercados y de comercios-, pero, en realidad, pierden estos beneficios.

Entonces, sinceramente, nos hubiera gustado intercambiar con el equipo económico -nos hubiera servido, sobre todo, para llevar estas buenas noticias que se dice que vamos a llevar al territorio-, para que nos ilustrara cómo esto va a impactar ciertamente en el comercio local.

Tenemos que seguir trabajando en implementar descuentos de IVA, de Imesi, en las tarjetas, beneficios fiscales. Los centros comerciales nos pedían fundamentalmente que se aplicara en productos ancla, como les dicen: restaurantes, combustibles, productos de primera necesidad, de la canasta básica.

Otra cosa que me preocupa es el artículo 8º, sobre beneficios tributarios a empresas fronterizas. Se me termina el tiempo, pero no quiero dejarlo pasar, señor presidente; ojalá pudiéramos analizarlo todo con detenimiento. Léanlo: delega al Poder Ejecutivo

determinar el comienzo de la vigencia de los beneficios señalados en la ley y no dice cuándo se van a aplicar.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Tiene un año; los beneficios se necesitan ya, hoy. Invito a los diputados y a las diputadas a leerlo. ¡Ojalá pudiéramos tener un marco para limitar la delegatura de la vigencia de la ley que hacemos al Poder Ejecutivo, lo que generalmente se utiliza y que en la doctrina es criticado! No lo tendríamos que hacer, pero, bueno, se ha aceptado; sin embargo, tiene tantas indeterminaciones en materia tributaria que, quizás, en el lapso que queda de la sesión lo podamos mejorar, porque, sinceramente, nos deja muchísimas dudas acerca de cuándo se va a aplicar, hasta cuándo y de qué manera.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Martín Melazzi.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Señor presidente: la bancada del Partido Colorado va a acompañar este proyecto de ley de exoneración fiscal que intenta aliviar las cargas fiscales que hoy tienen las micro y pequeñas empresas.

Yo soy un diputado elegido por el departamento de Soriano. También he integrado el Centro Comercial e Industrial de Soriano y, por lo tanto, conozco perfectamente la situación que viven todas las localidades que tienen paso de frontera. Creo que esa realidad va mucho más allá de todo lo que estamos discutiendo en esta Cámara.

Me remito a las palabras del señor diputado Marne Osorio. ¡Por supuesto que este proyecto de ley no viene a mitigar la realidad del contrabando! ¡Por supuesto que este proyecto de ley no viene a apagar incendios! Esta iniciativa es una señal que estamos dando, es un compromiso del sistema político todo, que tiene que trabajar en verdaderas políticas públicas, en políticas de Estado con respecto al contrabando.

El contrabando no solamente se da en los departamentos que tienen pasos fronterizos, sino en todo el país. ¡Permea todo el Uruguay!

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rubén Bacigalupe)

—Al contrabando hay que mirarlo a los ojos, señor presidente. El contrabando es una enfermedad que va

atacando todos los órganos y, por lo tanto, día a día vamos perdiendo fuentes laborales. Si bien todos lo sabemos diagnosticar, ningún partido político ha sabido atacar la realidad del contrabando. Lo que sucede es que detrás del contrabando hay un problema socioeconómico; atrás del contrabando hay muchísimas fuentes laborales que están llevando el ingreso diario a sus casas para sobrevivir sin salir a robar. ¡Estas cosas hay que decirlas!

Por eso, estas medidas son algunas de las señales que demuestran que todo el sistema político está comprometido a trabajar en este asunto.

Además, el contrabando nos genera un problema enorme de competitividad.

Lo que no se ha dicho acá -que es verdad y que no está contemplado en este proyecto de ley- es que el mayor problema que tenemos es que debemos desestimular al consumidor a adquirir productos ilegales.

También tenemos que identificar qué tipo de contrabando queremos controlar: si el de doña María o don José, que cruzan la frontera a hacer un surtido, o el contrabando de verdad, el macro, el grande, aquel que nos inunda de productos informales y genera despidos y pérdidas de fuentes laborales en cada uno de los comercios que tanto nos jactamos que queremos defender.

Muchos de los productos del *bagashopping* -que genera tantas fuentes laborales y donde tanta gente trabaja con dignidad- son ilegales. Esos productos ingresan al país y favorecen a unos pocos contrabandistas, que se aprovechan de la miseria de la gente, para venderlos informalmente.

Por otro lado, estamos generando desempleo. Si hay algo que sabemos todos quienes trabajamos en los pasos de frontera es que las ventas, la recaudación aumentaron un 30 % por tener los puentes cerrados. Según el Centro de Estudios para el Desarrollo, esto significa que hay no menos de US\$ 320.000.000 en nueve departamentos, que se van de este país o que evaden todos los impuestos. Esto genera más pérdida de fuentes laborales.

Entonces, si nos vamos a jactar de que queremos defender a la gente, digamos las cosas como son. Acá hay un problema socioeconómico que tenemos que atacar, señor presidente.

Este partido, la coalición de gobierno, y estoy seguro que el Frente Amplio también, deben comprometerse de una buena vez a establecer políticas públicas que perduren en el tiempo y se conviertan en políticas de Estado.

Por estos motivos, vamos a acompañar la clara señal que da el Poder Ejecutivo a través de esta exoneración fiscal para aliviar, al menos transitoriamente -claro que sí-, a las micro y pequeñas empresas, que son el 70 % de las empresas de nuestro país -por no decir más- y que generan más del 70 % de las fuentes laborales del Uruguay.

SEÑOR MORENO (Juan).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MORENO (Juan).- Señor presidente: me sumo a la exposición que han hecho los representantes de nuestro Partido, sobre todo, quien me antecedió.

Como diputado por el departamento de Paysandú, quiero expresar que quedamos con un poco de falta de sabor: fuimos a almorzar un guiso campero y nos faltaron la sal y los fideos. Si bien estamos contentos y vamos a acompañar este proyecto de ley, el bloque de legisladores que hemos venido trabajando en los temas relativos a la frontera con Argentina quedamos en el debe.

También estamos muy contentos por la creación de las comisiones de asuntos fronterizos con Brasil y con Argentina. Seguramente, junto al señor Perazza -tan nombrado anteriormente-, de la Cancillería, van a hacer un gran trabajo y se va a empezar a dinamizar, sobre todo, la política de fronteras. Sin lugar a dudas, en el corto plazo, ese es el desafío más grande que tenemos porque verdaderamente hay gente que no la está pasando muy bien. Debemos velar por ellos; la apertura de los puentes es inminente. Sin embargo, todavía tenemos un poco más de tiempo porque existe un filtro para transitar, la solicitud del PCR y, como todos sabemos, hoy no hay tráfico vecinal normal. Eso nos ayuda para trabajar, para que podamos llegar a tiempo y para que en ese momento se haga realidad la zona fronteriza con Argentina.

También pedimos -siempre lo resaltamos- que se fortalezca el trabajo del Ministerio de Defensa Nacional, concretamente, de la Prefectura, para que exista más control y más recursos humanos en el río, tal como decían los señores diputados Melazzi y Osorio. Evidentemente, se está trabajando muy bien, se ha avanzado y se ha agarrado contrabando por todos lados. Sin embargo, esto no alcanza, porque para quienes andamos en las ciudades fronterizas es notoria la comercialización de productos no legales en nuestras regiones.

También queremos pedir que, de una buena vez, se entienda el efecto positivo de estas medidas. La única política de frontera real que tenemos hasta ahora es la renuncia del Imesi para las naftas en nuestra región y también para la frontera con Brasil. Pedimos que se tome ese ejemplo y se lleven adelante, sin miedo alguno, otras medidas que, seguramente, tendrán un efecto de derrame en el territorio y un efecto positivo en la recaudación. A pesar de que para el gobierno, para la DGI, esto represente una renuncia fiscal, ha quedado demostrado que la recaudación ha sido mayor de lo que se pierde cuando los uruguayos cruzan la frontera y gastan del otro lado.

Era esto lo que quería aportar y pedir.

Felicito a quienes integran las nuevas comisiones. Esperamos, en el corto plazo, resultados positivos de ese trabajo. Hace muchos, muchos años que nadie hace nada en este sentido. Hoy, ante la situación que vivimos, debemos velar, sobre todo, por quienes más lo necesitan.

Muchas gracias, señor diputado Melazzi.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Puede continuar el señor diputado Martín Melazzi.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: con respecto al proyecto, lo primero que quiero plantear es que la propuesta de considerarlo como urgente contó con los votos del Frente Amplio.

Esta iniciativa también va a contar con los votos del Frente Amplio, como ha sucedido con todos los proyectos que significan un magro o muy magro

beneficio para la gente, sobre todo, teniendo en cuenta la situación de pandemia en la que estamos.

Así como cuando hemos votado proyectos que representan un beneficio muy magro, volvemos a plantear lo mismo. Para nosotros esto resulta un *déjà vu* que no solo tiene que ver con las fronteras, sino con cómo se generan este tipo de medidas en una situación de emergencia.

Es cierto que la apertura de fronteras es inminente y el problema lo constituye la diferencia de precios que hay con algunos productos muy consumidos de un lado y otro de la frontera, y también las situaciones diferenciales.

Es muy cierto que poco tiene que ver la frontera de Brasil con la frontera de Argentina, por ejemplo, en términos de precios. Creo que lo que se esperaba a partir de este anuncio era un paquete de medidas que beneficiara el consumo, que es lo que hay que retener. Está muy bien atender a las empresas, pero el desafío importante es retener el consumo del lado uruguayo. Precisamente, como dijo la señora diputada Bottino, la idea es que se queden de este lado consumiendo y no crucen al otro lado a hacer el surtido.

Además, quiero mencionar un aspecto que no es menor. En la conferencia de prensa del 28 de setiembre que encabezó el secretario de la Presidencia, doctor Álvaro Delgado, acompañado por el subsecretario de Economía y Finanzas y algunos intendentes, se anunciaban medidas para comerciantes en general; así: comerciantes. Y cuando llega el proyecto del Poder Ejecutivo, encontramos que las medidas no son para todos los comerciantes, sino para el comercio por menor: supermercados y almacenes. Es decir, hay una gran cantidad de comerciantes que están excluidos del alcance de estas medidas.

Esta no es la primera vez que el gobierno anuncia cosas que después no implementa. Estos beneficios son bastante magros, y ahora vamos a dar algunos ejemplos. ¿Es una idea del Frente Amplio trasladar estos beneficios que son bastante magros a los precios? ¡No! Esto lo dijo el gobierno, las propias autoridades en esa conferencia de prensa, que expresaron que lo que querían hacer con esta renuncia, con este beneficio fiscal, era aliviar la situación de los precios. ¡Basta con mirar la conferencia del gobierno!

Además, se anuncia una serie de medidas que hemos visto en otras conferencias de prensa y que

han tenido poco alcance. Me voy a referir, por ejemplo, a que otra vez se vuelve a anunciar la exoneración del cargo fijo y de la potencia contratada. Yo podría invitar a la Cámara, en su totalidad, a revisar las versiones taquigráficas de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, en las que se ha recibido a delegaciones con gente que ha roto en llanto porque tenía anunciado el corte de luz, a pesar de que estaba realizando un convenio y de que nunca le llegó la exoneración; o porque le llegó la exoneración del cargo fijo, que en el caso de la UTE, es de \$ 230. Son muy rimbombantes los anuncios, pero cuando uno los baja a tierra y los pone en plata, comprueba que la exoneración del cargo fijo de la UTE es de \$ 234 y que el de la potencia contratada es de \$ 67 por kilovatio. Esta situación no es nueva.

Con respecto a lo que tiene que ver con la bonificación y la exoneración de tarifas, iver para creer! iVer para creer!

Además, adoptar medidas que beneficien y estimulen el consumo no es un planteo del Frente Amplio, y otra vez estamos en la misma situación de tener un proyecto de ley que se hizo a espaldas de los beneficiarios. Digo esto porque el beneficiario no es el que se sentó en esa conferencia de prensa y porque el Centro Comercial e Industrial de Salto, por ejemplo, planteó específicamente que estaba necesitando otro tipo de estímulo, por ejemplo, a través de la exoneración de puntos de IVA en instrumentos electrónicos.

Nosotros no estamos pidiendo para hoy, para ya, en una situación de emergencia, la creación de una gran política de frontera de largo plazo, sino que solicitamos medidas que tengan que ver con lo que reclaman los comerciantes para que la gente se quede comprando de este lado.

Nosotros vamos a plantear estas medidas, porque si lo que se quiere es aliviar a las empresas, no solo hay que darles algunos descuentos que, además, van a ser créditos. Como dijimos anteriormente con respecto a otras medidas, el gobierno se toma su tiempo para resolver cómo va a ayudar a la gente que está más tirada, a las micro y pequeñas empresas. ¡Esto es un crédito! Es decir, primero van a pagar la cuenta, van a tener que disponer de liquidez para pagar las cuentas, y después el gobierno los va a exonerar, pero no sabemos cuándo -como dice la

diputada Bottino- ni desde qué momento va a regir esto.

Volvemos a insistir en que no podemos comparar la situación de las diferentes fronteras que tiene el Uruguay. No es cierto que acá no se ha hecho nada. El señor diputado Osorio no me dejaría mentir: comparar la situación de la frontera brasileña con la situación de la frontera uruguaya sería un error, y por eso las medidas no pueden ser idénticas. La frontera con Brasil está teniendo problemas desde hace muchísimos años, en particular desde 2018, con la reglamentación por parte de la Receita Federal del régimen de *loja frança*, que implicó también un régimen diferencial de atención de la DGI, del Ministerio de Trabajo, de una mesa de trabajo, de seguro parcial por horas. Y a la vista está: las medidas y la insuficiencia de las medidas, que reclamábamos también con los diputados de esa frontera, son las que terminaron en los despidos masivos que hay hoy en la frontera con Brasil. Esto fue en este gobierno, señor presidente.

Entonces, estamos planteando un problema a tiempo. El Frente Amplio viene con una propuesta que tiene que ver con cuidar el consumo de las familias, algo que este gobierno descuidó, porque lo que cayó en este año y medio fue el ingreso de los hogares, sobre todo, el consumo de los hogares. Pero también hay que ver la magnitud y el impacto de esto.

Usted sabe, señor presidente, que quien cruza la frontera para hacer un surtido no compra un pan y un litro de leche. Entonces, también hay que cuidar a los comercios que logran emplear a algunos vecinos y vecinas de las localidades.

Por último, quiero decir que en esta materia prácticamente hay proyectos presentados por todos los partidos. Hay algunos que tienen un extenso tiempo en la comisión.

Nosotros celebramos y acompañamos la creación de las nuevas comisiones, pero las medidas son para ya; cuidar el consumo es para ya.

Quiero recalcar, sobre todo, que el Frente Amplio va a presentar una serie de aditivos que le propone a este Cuerpo aprobar, planteando la preocupación, no solo para aliviar la carga a las micro y pequeñas empresas con algunas pequeñas exoneraciones, sino también para recoger lo que vienen proponiendo las asociaciones comerciales. Ahí sabremos si las

propuestas de medidas y de atención económica a los sectores de la frontera son efectivamente escuchadas por este gobierno y si se ha escuchado a los involucrados directamente.

Era cuanto tenía para puntualizar.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Lima.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Señor presidente: sin lugar a duda, los avatares económicos generan ciertas tensiones.

Es cierto que la frontera cerrada durante tantos meses ha beneficiado al comercio formalmente constituido, a las micro, pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, Salto presenta una dualidad, y es que este contexto arroja otro tipo de angustias que no tienen que ver precisamente con la apertura inminente de fronteras, sino con la no apertura, que ha provocado que algo así como trescientas personas, trescientas familias residentes en Concordia estén alejadas de sus familias. Ya no estamos hablando de intereses turísticos o comerciales de por medio, sino netamente de familiares, de salud, de contención.

Y estos avatares económicos que generalmente son cíclicos y rotativos porque en ocasiones los perjudicados son los hermanos argentinos, en esta oportunidad le tocan a nuestra población, a nuestra gente.

Creemos que estas iniciativas, en este caso parlamentarias, como las que hoy se han presentado -la conformación de las comisiones para trabajar en las fronteras Uruguay-Brasil, Uruguay-Argentina-, nos ponen de cara a un tratamiento fragmentado de una problemática común.

Es cierto que hace unos días hubo algunos anuncios de parte de otros actores involucrados que sabemos que están trabajando esta problemática: la Confederación Empresarial del Uruguay (CEDU), los centros comerciales, el gobierno nacional, el Congreso de Intendentes, los comerciantes organizados, la población en general. El abordaje en la búsqueda de las soluciones, necesariamente, debe generar algo más de sintonía, algo más de concordancia para que todo ello redunde en un impacto mucho más eficaz porque todas esas medidas que se han estado describiendo y denunciando en esta tarde refieren a

algunas cuestiones planteadas anteriormente, que tienen que ver con rubros de alta zafralidad como el turismo, los organizadores de eventos y fiestas, los emprendimientos gastronómicos; rubros directamente vinculados con esa zafralidad. Es decir que además de proteger, beneficiar y defender los intereses comerciales o empresariales, o de beneficiar al consumidor final, está la fuente laboral: el que trabaja en ese pequeño comercio de barrio, que es quien más se ha beneficiado con este cierre de fronteras.

Decimos esto a ciencia cierta porque nuestra ciudad tiene un quinto de su población que vive de la zafralidad; y ahí repercute, ahí se produce el cimbronazo final de toda esta fragilidad.

Está bien que el Frente Amplio sugiera hoy, para este proyecto que ingresa con suma celeridad, modificaciones, propuestas para hacer de esto algo mejor. La celeridad para actuar es importante porque da cuenta de la urgencia en atender un problema, pero a veces impide aportar, impide contribuir, impide saber cuál es el punto de vista, la opinión o en qué podemos construir para mejorar el proyecto. Y creo que en esa situación y en ese estado de ánimo se encuentra hoy esta fuerza política.

Por otra parte, esto no quiere decir que nos echemos para atrás. Al contrario. Desde el ámbito parlamentario, con esos proyectos que están en curso, con esta invitación a trabajar -que aceptamos con mucho gusto- a través de una comisión fronteriza, creemos que estaremos en condiciones de buscar ese tratamiento mucho más integral, mucho más compacto, mucho más integrador para que, en definitiva, la consecuencia, que va a ser el producto legislativo, tenga un impacto efectivo.

Habría mucho para decir, pero creo que ya se ha comentado bastante.

SEÑOR CÁCERES (Manuel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LIMA (ÁLVARO).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CÁCERES (Manuel).- Señor presidente: soy oriundo de Fray Bentos, nacido en Fray Bentos, y debo decir que no siempre hubo puente allí.

Desde chiquito mi familia me cruzaba en la lancha Carapachay, aquella lancha que cuando llegaba

a la boya noventa, en el medio del río y había algún viento, se mecía para todos lados. En ella iba un conjunto de ciudadanos de allí, de Fray Bentos, vecinos que también iban a hacer sus compras. Sin embargo, en algún otro momento también se dio al revés, o sea, la situación en Argentina hacía que venir a Uruguay fuera muy conveniente y que las compras se pudieran hacer aquí.

Cuando mi madre quiso venir a casarse a Fray Bentos tuvo que pedir un permiso especial al secretario de Perón para poder cruzar el río porque, justamente, la frontera estaba cerrada; o sea, hubo momentos en que también vivimos ese tema de las fronteras cerradas.

Más adelante, cuando se construyó el puente, en el año setenta y seis, nos preguntábamos: ¿pero por qué lo hacen tan allá? ¡Tendrían que hacerlo más hacia el lado de Fray Bentos porque si no, van a pasar de largo! Bueno, eso también se daba.

Siempre ha habido conveniencias e inconveniencias. Y en algunos momentos se tomaron medidas transitorias. Digamos que cuando se le iba la mano a la gente y apretaban los comerciantes, solo se podía traer hasta 10 kilos; "Solo podés traer hasta 10 kilos de mercadería". En algunos otros momentos, venía el "0 kilo". Pero la gente ya estaba integrada con Gualguaychú y con Fray Bentos, y los que teníamos familiares siempre viajábamos igual.

Vino la construcción de Botnia -ahora UPM- y también se cortó el puente y pasamos las de Caín. Todos queríamos que volviera el puente, ¿no?

Se dan esas situaciones que requieren que en cada oportunidad se tomen determinadas medidas. En este caso, se da el tema de la pandemia y la frontera prácticamente ha estado cerrada, salvo para el transporte internacional. En consecuencia, Fray Bentos ha tenido muchas ventas, así como recién se explicaba. Se considera que hubo un 30 % más de ventas por estar las fronteras cerradas.

No obstante, acá -como planteaba nuestro compañero- se trata de lograr medidas de largo aliento, de más largo plazo y que atiendan todos los problemas que tiene la frontera, y no toda la frontera es igual. Por eso planteamos que vamos a acompañar este proyecto. Según los cálculos que han hecho algunos compañeros que entienden de esto, el beneficio, por ejemplo, para los comprendidos en el

literal E) será menor del 6 %, o sea que no es una gran cosa.

La pequeña magnitud de las exoneraciones no solo tendrá un bajo impacto, sino que es poco probable que en un contexto de baja de ventas la disminución de los costos se termine reflejando en los precios, ese descuento no lo van a trasladar al consumidor, que es lo principal que debemos tratar de mantener.

Hay que tener en cuenta que estas políticas hay que profundizarlas. Vamos a acompañar la propuesta con algunos aditivos.

Muchas gracias.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Puede continuar el señor diputado Álvaro Lima.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se suprima la lectura del articulado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 1°.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicitamos que se vote el acápite del inciso primero, el inciso segundo, el inciso tercero y el inciso cuarto del artículo 1°.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Señor diputado, el artículo 1° tiene dos sustitutivos, a los que daremos lectura por Secretaría.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Disculpe que lo corrija, señor presidente, pero los que tienen sustitutos son los literales a) y c) del inciso primero. Por ese motivo los excluí.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Muy bien.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el acápite del inciso primero, el inciso segundo, el inciso tercero y el inciso cuarto del artículo 1°.

(Se vota)

—Ochenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Hay un sustitutivo del literal a) del artículo 1°, que figura en la Hoja N° 1, presentado por el señor diputado Daniel Caggiani.

(Texto del literal sustitutivo:)

"a) Su actividad principal sea el comercio al por menor".

—Hay un sustitutivo al literal c) del artículo 1°, que figura en la Hoja N° 2, presentado por el señor diputado Daniel Caggiani.

(Texto del literal sustitutivo:)

"c) Se aplicará exclusivamente a aquellas empresas categorizadas como microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas, de acuerdo con las definiciones y categorizaciones establecidas en el art. N° 8 del Decreto N° 54/992 del 7 de febrero de 1992, en la redacción dada por el Decreto N° 504/007 de 20 de diciembre de 2007".

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicitamos que se vote el literal a) del inciso primero del artículo 1°.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal a) del inciso primero del artículo 1°, tal como figura en el proyecto.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señor presidente: más que nada, quiero dejar algunas constancias.

Nosotros presentamos un sustitutivo al literal a) del proyecto original que se refiere al comercio "al por menor en supermercados y almacenes";, porque entendemos que quedan muchos rubros por fuera; por ejemplo, quioscos, pequeñas tiendas de ropa, pequeñas carnicerías. Todos ellos quedan por fuera de estas exoneraciones, de acuerdo con lo que nosotros entendemos que se dice en forma expresa.

En cuanto al sustitutivo del literal c) del artículo 1° nosotros entendemos que ya existe una normativa que regula quiénes son y de qué forma están integradas las microempresas, las pequeñas empresas y las medianas empresas.

Queremos dejar estas constancias porque creemos que se debe ser un poco más amplio e incluir, no solamente supermercados y almacenes, sino también otro tipo de rubro; nosotros mencionábamos las empresas que queremos que fueran beneficiadas.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicitamos que se vote el literal b) del inciso primero del artículo 1°, eliminando la palabra "referido", que figura en el tercer renglón de dicho literal.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal b) del artículo 1°, con la modificación propuesta.

(Se vota)

—Ochenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicitamos que se someta a votación el literal c) del inciso primero del artículo 1°.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal c) del inciso primero del artículo 1°.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señor presidente: solicitamos que se rectifique la votación de los literales a) y c) del artículo 1º.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Señor diputado: se puede rectificar la votación del literal c) porque acabamos de votarlo. El literal a) debe ser reconsiderado.

Por lo tanto, primero, se va a rectificar la votación del literal c).

(Se vota)

—Ochenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar si se reconsidera el literal a).

(Se vota)

—Ochenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se reabre la discusión del literal a).

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: nosotros consideramos que tendríamos que haber ido por el camino del sustitutivo propuesto, porque en la exposición de motivos se dice claramente: "De forma tal de mitigar dicha situación entendemos pertinente establecer una serie de medidas que otorguen un alivio fiscal a las micro y pequeñas empresas localizadas en las zonas fronterizas".

Si leen el desarrollo de la exposición de motivos verán que el artículo 1º se refiere a supermercados y almacenes; el artículo 2º exonera a supermercados y almacenes; y el artículo 3º también refiere a supermercados y almacenes. No entendemos por qué, si el espíritu del Poder Ejecutivo era otorgar un alivio fiscal a las micro y pequeñas empresas localizadas en las zonas fronterizas, luego lo que trasunta en el articulado no es eso, ya que refiere únicamente a supermercados y almacenes.

Solicitamos la reconsideración en virtud de que no fuimos acompañados por la bancada mayoritaria. Como dijimos al principio, estamos de acuerdo con estas medidas porque constituyen un alivio. Por eso, en esta segunda vuelta vamos a acompañar la propuesta original.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal a) del artículo 1º, tal como figura en el proyecto original.

(Se vota)

—Ochenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- En discusión el artículo 2º.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicitamos que se voten en bloque los artículos 2º a 8º, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Hay dos aditivos que figuran en las Hojas Nº 3 y Nº 4; vamos a solicitar que se voten por su orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Léase el artículo aditivo que figura en la Hoja Nº 3, presentado por el señor diputado Daniel Caggiani.

(Texto del artículo aditivo:)

"El Poder Ejecutivo decretará tarifas preferenciales para los servicios públicos que utilicen las empresas que cumplan los requisitos en el artículo 1 de la presente Ley".

—Léase el artículo aditivo que figura en la Hoja Nº 4, presentado por el señor diputado Daniel Caggiani.

(Texto del artículo aditivo:)

"Facúltase al Poder Ejecutivo, a partir de la promulgación de la presente ley, a reducir la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Específico Interno (IMESI) aplicable a

las enajenaciones de bienes y prestaciones de servicios efectuadas a consumidores finales, cuando tales enajenaciones cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- A. Serán realizadas por establecimientos comerciales ubicados en un radio máximo de hasta 60 kilómetros de los pasos de frontera terrestre.
- B. La contraprestación se efectúe mediante la utilización de tarjetas de débito, instrumentos de dinero electrónico u otros instrumentos análogos, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.

El Poder Ejecutivo establecerá el monto de la reducción del IVA e IMESI, pudiendo alcanzar a la totalidad del impuesto, y dispondrá la forma y condiciones en que operará la presente disposición a efectos de su funcionamiento y contralor, pudiendo restringir la distancia máxima prevista en el literal A) precedente o limitar su alcance a determinadas zonas geográficas, de acuerdo a la relación de precios respecto a los países limítrofes. Asimismo, la reglamentación podrá determinar un monto máximo mensual del beneficio por consumidor o tarjetahabiente".

—Se pasa a considerar el artículo aditivo que figura en la Hoja Nº 3.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Treinta y siete en ochenta y cuatro: NEGATIVA.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señor presidente: en la Hoja Nº 3 presentamos un aditivo que toma en cuenta un planteo que vienen haciendo muchos centros comerciales prácticamente de toda la frontera y que tiene que ver con las tarifas públicas.

Nos encontramos con que hay muchos comerciantes que se están instalando del otro lado de la frontera por el tema de las tarifas públicas. Creemos que el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo es insuficiente. Estamos hablando de unos \$ 234 en relación con las tarifas de UTE y de unos \$ 413, con

respecto a las de Antel; eso es totalmente insuficiente para los que estamos pensando en la competitividad de los comerciantes de este lado de la frontera. Esa es la razón por la que pretendemos que se apliquen tarifas diferenciales para los comerciantes de frontera y, de esa manera, lograr una real competitividad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Se pasa a considerar el artículo aditivo que figura en la Hoja Nº 4.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Treinta y siete en ochenta y cuatro: NEGATIVA.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señor presidente: se escuchó por parte de muchos diputados y diputadas de todos los partidos políticos que integran esta Cámara y son de frontera la necesidad de una cuestión tributaria diferente. Es cierto que es necesario empezar a implementar políticas diferenciales, y creemos que tenemos que dar un paso importante.

Muchos de los diputados dijimos que la carga impositiva que se estaba planteando no llegaba a un 6 % para los comerciantes. Es un pedido que nos han hecho llegar centros comerciales de todo el interior y muchos trabajadores que quieren proteger sus fuentes laborales. Incluso, comerciantes que tienen emprendimientos familiares se ven en una situación bastante desfavorable y creen que es importantísima la devolución del IVA y del Imesi.

Acá se habló también del impacto de la devolución del 24 % de Imesi a las naftas que se dio hace algunos años. Tuvo un impacto importante porque dinamizó no solamente a las estaciones de servicio, sino también a todo el comercio, a todas las cadenas productivas. Se logró mantener prendida la productividad de los comercios.

Entendemos que si eso fue bueno, ¿por qué no trasladar la devolución del Imesi a los comercios de frontera en la situación que se está viviendo?

Nosotros le agregamos un poquito más: el IVA; y específicamente el Poder Ejecutivo reglamentará, como corresponde, las medidas correspondientes.

Ese fue nuestro planteo, nuestro espíritu y, sobre todo, escuchamos a quienes viven en la frontera y sostienen el comercio y el empleo. Es un pedido encarado que nos han hecho, pero lamentablemente, hoy se les ha negado esa oportunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Señor presidente: hemos votado afirmativamente este proyecto porque conocemos de primera mano la realidad de las personas fronterizas; es decir, la nuestra, la de los ciudadanos que vivimos, por ejemplo, en Salto. La diferencia cambiaría y los consumidores que cruzan son un problema persistente y de inestabilidad comercial que pasa también a lo social.

Estas medidas son un aliento para las micro y pequeñas empresas de nuestro departamento, que se suman a los beneficios que otorgan las empresas públicas y al mantenimiento de la devolución del 24 % del Imesi en el caso de las naftas. Es una muy buena señal que el gobierno está dando, pero empresarios, intendentes y legisladores debemos seguir trabajando para encontrar más alternativas justas y adecuadas.

Las políticas de frontera deben tener cambios estructurales. Necesitamos una frontera desarrollada, una zona generadora de puestos de trabajo, una frontera que cree oportunidades.

Muchas gracias.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra la diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: como Frente Amplio, nosotros anunciamos que íbamos a presentar este aditivo. Nos parece que es un buen artículo, sobre todo porque recoge los planteos de los comerciantes del interior, de la frontera. Además, lo que hace es, justamente, atacar el problema

de foco que tiene este proyecto, porque lo pone en cuidar el consumo.

(Murmullos)

—Señor presidente, ¿me podrá amparar en el uso de la palabra? Tengo varias asambleas alrededor y la verdad es que resulta bastante irrespetuoso, y hasta se hace difícil escucharse a uno mismo.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Pedimos a los señores diputados que hagan silencio.

Continúe, señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Muchísimas gracias.

Decía que el Frente Amplio anunció que iba a presentar este aditivo que recoge, sobre todo, el pedido de los comerciantes de la frontera. Lo digo yo, que no soy una representante de la frontera. ¡Imagínese qué pena si yo hubiera venido a decir que las medidas son insuficientes y después no hubiese levantado la mano! ¡¿Cómo vuelvo a mi departamento?!

En definitiva, quiero decir que esto lo que hace es atender el foco del problema, que es mantener el consumo del lado uruguayo. Se podrían citar, por ejemplo, las palabras de los representantes de las diferentes asociaciones comerciales, que lo que piden es justamente estímulos al consumo, por ejemplo, a través de exoneración de medios electrónicos.

Esta es una decisión de gobierno; es una decisión de política económica y es una decisión de recaudar en un momento en que hay que ayudar a la gente. Eso hay que dejarlo claro también.

Es una pena que este aditivo no haya sido aprobado, porque recoge los planteos que están trasladando las asociaciones comerciales en un momento crítico para la frontera.

Gracias.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Señor presidente: en primer lugar, estoy complacida de haber votado afirmativamente este proyecto de ley que viene a mitigar una problemática que tenemos en la frontera.

Para nosotros, que hemos vivido en la frontera desde siempre, esta no constituye un límite. En nuestro caso, que venimos de Paysandú, el río no nos separa ni termina ahí nuestra soberanía. Hay un espacio compartido, y la misma historia nos ha puesto en ese lugar; hay un espacio en que las personas compartimos los mismos gustos, las mismas costumbres y hasta momentos históricos.

No podemos decir que este sea un proyecto de ley que recién nace, porque desde hace mucho tiempo venimos conversando con distintos actores sociales que aportan en lo que tiene que ver con las políticas de fronteras.

Ya ha sido nombrado en varias oportunidades el director general del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos, embajador Perazza. También he estado en contacto varias veces con la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande; con la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU); con la cónsul de distrito en Colón -Argentina-, señora Yudith Torrente; con el cónsul de Argentina en Paysandú, señor Nicolás Domingo, y con todas las delegaciones nacionales. Hemos estado trabajando en esto; hemos recogido material, y muchos legisladores -también de la oposición- han hecho sus aportes. Hay un trabajo silencioso de mucha gente detrás de todo esto.

Coincidimos en que no es suficiente, pero es un gran mensaje que envía el Poder Ejecutivo. Por eso estamos complacidos de haber votado afirmativamente este proyecto.

En este caso se primó a los comerciantes que tienen relación con la venta de comestibles, porque lo que hacen quienes cruzan el puente son surtidos. No podremos evitar que una vez que se abran las fronteras el flujo de sanduceros -hablo por mi pueblo- sea masivo. ¡No lo podremos evitar! Sin embargo, este proyecto trae cierta tranquilidad a los comerciantes. Como se dijo en esta sala, no es posible que puedan trasladar esto a los productos que venden, pero les va a dar la tranquilidad de no tener que despedir a sus empleados mientras encontramos soluciones de fondo.

Para eso se han creado las comisiones de frontera que esperamos poder integrar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CORBO (Milton).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CORBO (Milton).- Señor presidente: hemos votado afirmativamente este proyecto de ley, en el entendido de que es una solución que mitiga y alivia una situación realmente muy difícil que vive el comercio de toda la frontera, y que se va a agravar con la apertura prevista en los próximos tiempos, sobre todo en la frontera con Argentina.

Más allá de la magnitud, de cómo va a impactar sobre las pequeñas empresas, hay que destacar que esto es una buena señal en el sentido de que se está comenzando un camino para entender la problemática que vive la frontera y para empezar a aplicar soluciones no puntuales ni coyunturales como en este caso, sino estructurales. Por eso, estamos contentos por la aprobación de este proyecto.

El otro hecho que quiero destacar es la creación de las dos comisiones. Creo que eso es muy importante, porque si bien en la problemática de la frontera la punta del iceberg es el tema comercial -que tiene grandes consecuencias económicas y sociales-, es muchísimo más amplia, sobre todo para aquellos que pertenecemos a departamentos que tienen ciudades binacionales. Ahí la problemática no es solo económica y comercial, sino también cultural, de salud, de integración, de educación, de oportunidades. Entonces, la creación de estas dos comisiones que distinguen, naturalmente, las diferencias -valga la redundancia- que existen entre las dos fronteras y sus características, hace que se pueda empezar a trabajar integralmente en una política nacional de frontera, en una política pública que trascienda lo coyuntural y, además, entre los partidos políticos, para transformarse en una verdadera política de Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Señor presidente: esto viene a empezar a resolver un reclamo de toda nuestra frontera con Brasil. Yo creo que es el principio de muchos pasos que tenemos que seguir para poder mirar con otro optimismo el futuro de nuestras ciudades fronterizas. Realmente, estas decisiones que se han tomado hoy al aprobar este proyecto y creando las comisiones son el puntapié

para la toma de medidas claras, concretas, específicas, de acuerdo con la realidad.

En Cerro Largo, nuestra capital, Melo, nunca fue tomada en consideración siendo, obviamente, una ciudad fronteriza. No fue tomada en consideración ya que estamos a más de 60 kilómetros de distancia de nuestra frontera, y por ejemplo las medidas en torno al combustible no nos corresponden. Todo este tiempo hemos visto cómo se hacen largos viajes todos los fines de semana para buscar combustible más barato. Obviamente, esto depende de las diferentes realidades económicas que vive el país fronterizo. Nosotros estamos mucho más cerca de la realidad del norte, de Brasil que de la propia capital. Por ende, nuestra realidad muchas veces mira más al norte que al sur.

Este es el principio, y creemos firmemente que, además, con la creación de las dos comisiones, vamos a trabajar de acuerdo con el interés que desde un principio el gobierno ha mostrado en buscar soluciones para la frontera, con planteos de política reales de frontera.

Todos -itodos!- hemos tenido conversaciones con el embajador Perazza. Hay una clara voluntad del gobierno de establecer políticas públicas específicas en materia de fronteras. En ese camino vamos a trabajar en nuestras dos fronteras. Como dijo un expresidente, tenemos que ser un país puente y no un país tapón. Así que festejamos y celebramos lo que acaba de hacer este Parlamento, creando estas dos comisiones y aprobando este proyecto que es el principio de la solución para nuestras ciudades de frontera, donde muchas veces se nos va la vida.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Señor presidente: hemos acompañado favorablemente este proyecto por considerarlo muy bueno para el país, para la gente, para los comercios, para el trabajador. Debemos decir -nobleza obliga- que pensábamos irnos con alguna otra noticia para nuestro departamento.

Consideramos que Mercedes, por estar a 20 kilómetros de la frontera terrestre, quizás podría haber llevado beneficios. Estamos muy cerca y tenemos gente que pasa a comprar combustible en

Río Negro, en el paraje La Víbora, y de ahí va a Gualaguaychú a comer pizzas y a traer el surtido.

No obstante, debo decir algo. Estoy feliz de haber votado esto y de que haya llegado este proyecto al Parlamento. Comienzo tienen las cosas y estoy convencida de que nuestro gobierno está yendo lento, pero seguro y que en otro momento, no muy lejano, con la conformación de las comisiones, se podrá ir avanzando y llevando buenas noticias a todos los lugares.

Muchas gracias.

SEÑORA FROS ÁLVAREZ (Virginia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA FROS ÁLVAREZ (Virginia).- Señor presidente: conocemos de cerca la situación de desacelere económico que atraviesa nuestro país, que está golpeando muy fuerte a vecinos y comerciantes de las zonas fronterizas.

Los problemas de precio y competitividad de los productos uruguayos con respecto a los productos de nuestros vecinos han generado una situación de verdadera emergencia que necesita medidas urgentes e innovadoras. Para revertir esa situación hoy el gobierno implementa algunas medidas y tiene la proactividad suficiente de llevar adelante otras que permitirán dinamizar la economía y generar nuevas fuentes propicias para que aquellos comerciantes afectados puedan continuar trabajando y produciendo, y los vecinos puedan adquirir los productos básicos a precios acordes.

Por eso hoy festejamos, además, la creación de las dos comisiones especiales de frontera. Va a ser el reflejo del apoyo y del trabajo que haremos los distintos diputados que vamos a representar dignamente esa comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Señor presidente: las crisis también dejan cosas buenas y nos enseñan. La pandemia nos permitió darnos cuenta de cuánto significaba económicamente que la

gente no cruzara esa frontera a gastar del otro lado. En las ciudades fronterizas pudimos valorar el aumento del gasto y del consumo, y eso fue por el cierre de las fronteras.

No voy a redundar en lo que dijeron todos mis compañeros preopinantes, pero las zonas de frontera son eso: zonas muy inestables. Son tan diferentes que votamos dos comisiones, una para la frontera con Argentina y otra para la frontera con Brasil. Son inestables y dependen muchísimo de la situación cambiaria, del informalismo y de la diferencia de precios.

Hoy festejamos y nos sentimos orgullosos de haber votado este proyecto de ley, porque se va a enmarcar en una sucesión de proyectos que atienden a las fronteras. Me siento orgulloso de eso porque es la segunda oportunidad en que este gobierno ha fijado su mirada en las fronteras y en los departamentos de frontera. Perfectamente, se podría haber clausurado el beneficio del descuento de las naftas al tener los puentes cerrados, pero no se hizo porque hubo reclamo de parte de la población para que se mantuviera, y se mantuvo en plena pandemia. Ahora atendemos a las micro y pequeñas empresas; capaz que el monto es poco, pero siempre en un consumo está el que vende y el que compra, y nuestra obligación es cuidar a los dos. En esta oportunidad estamos atendiendo al que vende.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1°.- Exonérase el 100 % (cien por ciento) de los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social a las empresas que cumplan simultáneamente con las siguientes condiciones:

A) Su actividad principal sea el comercio al por menor en supermercados y almacenes.

B) El domicilio fiscal del local principal se encuentre en un departamento fronterizo con paso de frontera terrestre, y dentro de un radio máximo de 60 kilómetros del paso de frontera.

C) Los ingresos brutos en el último ejercicio previo a la vigencia de la presente ley no superen los 4.000.000 UI (cuatro millones de unidades indexadas) a la cotización vigente al cierre del ejercicio. En los ejercicios menores a doce meses, se considerarán los ingresos de forma proporcional.

La exoneración dispuesta en el presente artículo comprende únicamente los aportes patronales jubilatorios de los titulares y socios, y de los trabajadores dependientes que se encuentren afectados al domicilio fiscal a que refiere el literal B) al momento de la entrada en vigencia de la presente ley.

El Poder Ejecutivo reglamentará la forma y condiciones en que operará la presente disposición a efectos de su funcionamiento y contralor, pudiendo limitar su alcance a determinadas zonas geográficas no más allá del radio máximo dispuesto en el literal B) del presente artículo.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, facúltase al Poder Ejecutivo a establecer los criterios para determinar la actividad principal de los contribuyentes, considerando el nivel de ingresos generados por el desarrollo de dichas actividades, u otros índices de naturaleza objetiva.

Artículo 2°.- Exonérase a los contribuyentes que cumplan con las condiciones de los literales A) y B) del artículo anterior, del pago de la prestación tributaria unificada Monotributo, establecida por los artículos 70 y siguientes de la Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006, y de la prestación tributaria unificada Monotributo Social MIDES, dispuesta en la Ley N° 18.874, de 23 de diciembre de 2011, con excepción de los aportes al Fondo Nacional de Salud, en caso de corresponder.

Artículo 3°.- Exonérase a los contribuyentes comprendidos en el literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, que cumplan con las condiciones de los literales A) y B) del artículo 1° de la presente ley, del pago de la obligación tributaria dispuesta por el artículo 30 de la Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006.

Artículo 4°.- Exonérase a los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas comprendidos en el artículo 1° de la presente ley, del

pago a que refiere el artículo 93 del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

Otórgase un crédito fiscal a los contribuyentes comprendidos en el inciso anterior, por un importe equivalente a los referidos pagos que hubiera realizado de no mediar dicha exoneración. El monto del referido crédito fiscal correspondiente a los meses que se encuentren comprendidos en el ejercicio económico por el cual se liquida el citado impuesto, se imputará al saldo del mismo. En caso de surgir un excedente por la aplicación de dicho crédito, el mismo no dará derecho a devolución.

Artículo 5°.- Los contribuyentes del Impuesto al Patrimonio comprendidos en el artículo 1° de la presente ley, quedan eximidos de realizar los pagos a cuenta correspondientes.

Otórgase un crédito fiscal a los contribuyentes comprendidos en el inciso anterior, por un importe equivalente a los referidos pagos que hubiera realizado de no mediar dicha dispensa. El monto del referido crédito fiscal correspondiente a los meses que se encuentren comprendidos en el ejercicio económico por el cual se liquida el citado impuesto, se imputará al saldo del mismo. En caso de surgir un excedente por la aplicación de dicho crédito, el mismo no dará derecho a devolución.

Artículo 6°.- Los créditos dispuestos en los artículos 4° y 5° de la presente ley no constituirán renta bruta a los efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

Artículo 7°.- Las referencias al Texto Ordenado 1996 efectuadas por la presente ley, se consideran realizadas a las normas legales que les dieron origen.

Artículo 8°.- Lo dispuesto en la presente ley rige para las obligaciones tributarias devengadas en los doce meses siguientes, a partir de la fecha que determine el Poder Ejecutivo, plazo que será dispuesto dentro del primer año contado desde la promulgación de la presente ley".

22.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 30)

Dr. ALFREDO FRATTI

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía